Jueves 27 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 65.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		**América.**	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	7 sept.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro	11 octub.
Málaga	23 id.	Rio Grande	3 octub.
Amberes	22 id.	Montevideo	25 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 27—*Vigilia.* San Fruto, y Santa Sabina màrtir.

TABLADA DEL SUD.

Introduccion de yeguas para vapores de el 10 al 13 de Octubre de 1853.

D. Juan Sanches, de Quilmes, con 29 yeguas para los Sres. A. C. Santa Maria Llambi y Cambaceres, de D. Miguel Paes. 29

D. Mariano Alonso, de la Loberia, con 140 yeguas para D. Felipe Senillosa, de D, Toribio Fernandez 24, Màximo Tarela 18, Julian Dupui 11, Martiniano Peñalba 5, Solano Soto 16, Maria Sosa 20, Felipe Luna 26, Paula Tarela 20, con 5 de falla. 140

D. Isac Arias, del Tuyú, con 272 yeguas para D. Marcos Muñoa, de D. Jorge Suares 99, Pedro Mancilla 2, Martin Alzaga 9, Norverto Diaz 2, Calisto Ponce 3, Eustaquio Villaruel 2, Tomas Diaz 154, Atanacio Molina 1, falla 67. 272

D. Joaquin Martinez, de Quilmes, con 55 yeguas para D. Florencio Garcia, de D. Manuel Fuentes 28, Tomas Rivas 13, Joaquin Martinez 14, falla 2. 55

D. Mateo Mosqueira, de Quilmes, con 10 yeguas para los Sres Sta. Maria Llambi y Cambaceres del conductor. 10

D. Luciano Rivas, de Quilmes, con 51 yeguas para D. Francisco Langdon, de Francisco Funes 25, Luciano Rivas 26, falla 1. 51

D. Teodoro Vazquez, del Tuyú, con 580 yeguas para D. Tomas Armstrong, de D. Nicolas Anchorena, falla 10. 580

D. Dumas Dubal, Loberia y Mar Chiquita, con 550 yeguas para D. José M. Baudrix, de D. Roque Baudrix 410, del mismo, entregadas por D. Lucas Yiervas 140, con 11 de falla. 550

D. Apolinario Peñalba, de Quilmes, con 30 yeguas para D. José Obligado, de Da. Isabel Yates. 30

D. Santiago Cuestas, del Tordillo y Pila, con 146 yeguas para D. Bernardo Larrudé, de Da. Rosa Balora 6, Francisco Correa 7, Ciriaco Leguisamon 3, Cirilo Guedes por D. Pablo Balora 16, Nicolas Paez 46, Francisco Zavala 2, Bernardino Lara 18, Angel Perez 30, Eugenia Baigorria 3, Mariano Gaona 14, Salvador Franco 1. 146

D. Pedro Olivera, de Ranchos, con 160 yeguas para D. Juan Molina, de Isidoro Paez 111, Càrmen Ortiz 1, Fortunato Sidañez 3, Isidoro Paez 2, Mignól Cuadra 43, con 38 de falla. 160

D. Joaquin Ledesma, de Chapaleoufú, con 270 yeguas para D. Nicolas Dasso, de Andrés Barri 3, Felipe Arana 136, Francisco Cueli 42, Vicente Arancibia 13, Justa Sotelo 8, Pilar Lopez 4, Nicasio Tapia 10, Santos Tapia 15, Juan Barrientos 6, Juan Castro 12, Justo Barrientos 6, Antonio Barrientos 8, Juan Corbalan 6, con 8 de falla. 270

D. Francisco Benites del Vecino y Tuyú, con 140 yeguas para D. Francisco Benites, de D. Juan Atudillo 88, Pedro Gutierrez 52, falla 62. 140

D. Ruperto Medrano, del Monte y San Vicente, con 73 yeguas para D. Jorge Dowdall, de D. Luis M. de la Rosa 22, Cayetano Fredes 15, Gregorio Utrera 21, Rita Gonzalez 1, Santiago Velazquez 5. 73

2506

Introducion de ganado vacuno por la expresada para el abasto desde el 12 hasta el 18 de Octubre.

D. Francisco Caballero, del Vecino, con 65 cabezas, compradas por D. Guillermo Guarda, à D. Mariano Gallo 28, Nicolas Montenegro 14, Paula Gallo 5, Pablo Lubones 5, Juan Benites 6, Camilo Villalva 7. 65

D. Pilar Duran, de la Mar Chiquita y Loberia, con 182 cabezas compradas por D. Teodoro Serantes, à D. Miguel Garcia 62, Hipólito Urraco 1, Maria Caro 10, Manuel Gonzalez 2, Juan E. Godoy 15, Estaquio Hidalgo 1, Santos Surita 11, Josefa Quiroga 7, Pablo Lastra 53, Roque Roman 20. 182

D. Juan Lorenzo Abalos, de la Mar Chiquita, con 78 cabezas compradas por D. Domingo Boado, de D. Luciano Medina 73, José Medina 5. 78

D. Domingo Ramayo, del Vecino, con 240 cabezas compradas por D. Nicolas Dasso, à D. Agustin Lara. 240

D. Juan Leisica, de las Flores con 82 cabezas compradas por D. Adolfo Serna, de D. Bernardo Romero 15, Mariano Diaz 15, Narciso Utrera 13, Policarpo Charcas 2, Juan Genaro Chaves 30, Maria Carballo 1, Estanislado Torres 4, Mariano Décima 2. 82

D. Victor Sotelo, de la Magdalena, con 42 cabezas compradas por D. Pascual Videla, de D. Zacarias Gomez 1, Gerónimo Yturre 4, Sandalio Contreras 2, Clara Barrios 1, Vicente Quintana 4, Manuel Aguero 3, Miguel Barrios 7, Domingo Lopez 9, Rufino Castro 11. 42

D. Manuel Pacheco, de Chapaleofú, con 123 cabezas compradas por D. Antonio Icasto, de D. Càndido Pizarro. 123

D. Gervasio Carreño, del Tuyú, con 19 cabezas compradas por D. Nicolas Dasso, de D, Javier Carreño 9, Estevan Taborda 10. 19

D. Vicente Salomon, del Tuyú, con 140 cabezas compradas por D. Luis Ramos, de D. Marcelino Rodriguez 104, Juan Rios 22, Ramon Trajo 14. 140

D. Gabriel Ramirez, del Fuerte Azul, con 288 cabezas compradas por D. Rafael Hernandez, de D. Juan Toledo 49, Santiago Martinez 18, Meliton Casco 21, Crespin Abala 73, Cirilo Martinez 75, Manuel Arruda 1, Estevan Macias 1. 238

1209

Para Saladero.

D. Hilario Antes, de Chapaleofú, con 190 cabezas compradas por D. Marcos Muñoa à D. Ramon Rodriguez de la Testamentaria de D. Ignocencio Arroyo. 190

D. Marcelino Saldarriaga, del Fuerte Azul, con 282 cabezas compradas por D. Juan Sallano, de D. Fortunato Balenzuela 49, Joaquin A. Martinez 34, Pedro Samaniego 1, Manuel Velazquez 2, Ramon Soria 1, José Rodriguez Bastos 208. 282

472

MERCADO 11 DE SEPTIEMBRE—OCTUBRE 15.

Introduccion de aves en el dia de la fecha.

Gallinas	692
Pollos	1531
Pátos	28
Pabos	117
Quesos	64
Huevos	1500
Manteca [libras]	82

MERCADO DEL NORTE.—OCTUBRE 15.

Frutos de Campaña que han sido introducidos por este Mercado desde el 17 del presente al dia de la fecha.

Cueros vacunos	377
" nonatos	6
" caballares	25
" lanares (docenas)	136
Cerda (arrobas)	61
Grasa "	4
Manteca	3
Maiz (fanegas)	411
Cebada "	7
Quesos "	436

Aves que han sido introducidas por este Mercado; á saber.

Gallinas	550
Huevos (docenas)	200
Pabos	100

Trigo vendido por este Mercado, desde el 17 del corriente á el dia de la fecha, con especificacion de los vendedores y compradores; á saber.

	fans.	precs.
D. Miguel Marquez à Pedro Auly	7	à 100
Felipe Estanqueto à Nicolas Robbio	120	à 70
José M. Gudea à Agustin Marchan	19	à 155
Domingo Albarez à Juan Facio	10	à 145
Juan S. Domingo à Adolfo Gonzalez	10	à 110
	Suma—166	

Se han vendido 166 fanegas trigo de pan à los precios desde 70 hasta 155 pesos, pertenecientes ā las clases superior, regular é inferior.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 25 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer 24	1,608,003 4½	28,130 2½	2,689,644 5	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	89,107 7	" " "	50,420 1				
Recibido del Comisario General, por venta del Lugre "11 de Septiembre"	65,200						
Idem del Rematador D. Guillermo Quirno, por valor de yerba y otros artículos	29,139 2						
Idem del Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, por cueros del Estado	5,605						
Idem del id. de Chivilcoy, por guias	213						
Idem del id. de San Vicente, por idem	123						
	1,797,391 5½	28,130 2½	2,740,064 6	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Asignacion de ayuda de cósta á Gefes y Oficiales del Ejército, por Octubre	23,200						
A D. Cipriano Calvo, por gastos que hizo en la trinchera del Canton "Defensa"	280						
Existencia	1,773,911 5½	28,130 2½	2,740,064 6	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,797,391 5½	28,130 2½	2,740,064 6	1,986	5,739,000	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Martes 25 de Octubre de 1853.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fond's para devoluc'nes.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluc'nes.*
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,801 7½							
{ Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2	A la Tesorería General	89,107 7	" " "	50,420 1	
Entrada	69,258 3	" "	50,420 1						
Salida	11,960 4								
Puerto	1,326								
Contribucion	6,362								
Introduccion de yeguas, desde 14 de Ag.° de 1852, á fin de Julio de 1853	201								
					Existencia	" " "	1,801 7½	" " "	30 2
	89,107 7	1,801 7½	50,420 1	30 2		89,107 7	1,801 7½	50,420 1	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

PUBLICACION SOLICITADA.

AISLAMIENTO DE AISLAMIENTO.

La Redaccion del Nacional salvando el Pais.

LA OPINION PUBLICA COMPARADA A UN PATO.

—

Palabras, palabras, siempre palabras.

HAMLET.

Desde que vimos anunciada la reaparicion del Sr. Mitre en el campo peligroso de la prensa, sentimos ese placer positivo que siente el soldado cuando vé que al frente de sus filas se pone un Gefe hábil, patriota é inteligente, inspirándole asi una confianza ciega en los momentos de entrar al combate.

Esperábamos ver al hombre moderado que apoyado en ese caudal de conocimientos que posee, los pusiese todos en juego para hacer triunfar la política que iniciase, fuese ella cual fuese.

Pero sentimos decirlo; hemos tenido un desencanto penoso, desencanto que legariamos á la indiferencia, si como hijos de esta Patria, por la cual hemos hecho no menos que el Redactor del "Nacional," no viésemos en su política, un agravio injusto hácia un pueblo entero que quiere el aislamiento temporal de la Provincia; aislamiento que tiene que hacerse si no queremos vernos sumergidos en *un estanque como los Patos de las Lagunas.*—[Palabras del "Nacional."]

Convenimos con el Redactor del "Nacional" en la consecuencia de sus principios; ella puede ser bien ó mal fundada, y ser el paso precursor de un órden de cosas que inicie la felicidad de la provincia, y mas tarde la de la República entera, pero entretanto preguntaremos nosotros.—¿Es acaso por medio de bellas teorías, de flores, *de brújulas, de timones, de naves naufragadas, de cronómetros, de lagunas de patos, y de otras frases de esta especie,* que nos quiere probar el valiente Coronel Mitre, que la política que él sostuvo siendo Ministro, ha sido buena?

Es acaso por medio de composiciones exageradas, en que se presenta al *aislamiento* como un payaso vestido de máscara, con cabellera postiza y otras ridiculeces de esta especie, que se quiere probar que la política de la *nacionalidad,* es la *brújula salvadora que ha de conducir la Provincia de Buenos Aires al suntuoso banquete de la Libertad teniendo á sus pies, cautivo el aislamiento, ó clavado en la cruz, como el Redentor del Mundo?*

No Sr. Redactor, Respetemos los hechos; inclinemos la cabeza ante la voluntad soberana del pueblo y ante las tristes decepciones que hemos sufrido una tras otra, desde que el Gobierno de Buenos Aires intentó enarbolar la política de la "Nacionalidad Argentina" Nosotros hemos sido, somos, y seremos siempre partidarios de ella, porque en ella vemos la garantia mas sólida de nuestro bien estar y de la felicidad de nuestra desgraciada Patria, pero queremos ante todo conservar la dignidad del hombre, queremos mas bien vivir encerrados en la *cárcel del aislamiento, ó andar cual náufrago perdido á merced del viento y de las olas,* antes que humillarnos á las exigencias del caudillo, que abusando del prestigio, de una gloria pasagera, ha trabajado por reducir á cenizas el mismo pueblo, que *alfombraba de flores* las calles que le daban paso á la ciudad redimida.

Contestesenos con hechos para probarnos que la política del aislamiento, *no es política, que ella debe arrojarse al carro de la basura.*

Busquemos los periódicos todos que se imprimen en el corazon de la República, recorramos sus columnas desde Julio, y en ellas no veremos sino sarcasmos contra la Representacion Provincial, contra la política adoptada por el Gobierno, contra la prensa en fin, porque en aquel entonces, ella atacó sin piedad, las doctrinas proclamadas por el Sr. Mármol.

Y todo ¿por qué? Porque intentamos nacionalizarnos, porque venciendo la repugnancia que nos ofrecia una lucha desigual, intentamos concurrir de un modo honroso á eso que algunos hombres miran hoy como Congreso.

¿Cual fué el resultado del manifiesto dado por la Sala de Representantes? Si el Redactor del "Nacional" lo ignora corra al Arroyo de la China y en la tumba de esas víctimas inocentes encontrarà escrito—"Hemos muerto "por mostrar á las Provincias hermanas que no "queremos vivir aislados, que queremos for"mar una sola nacion, una gran familia en fin, "como la que creó la constitucion del año 1816 "dada en Tucuman.

Y sin embargo de todos nuestros esfuerzos, y apesar de las repetidas propuestas de paz que hemos hecho à las Provincias del interior, ellas nos desprecian altamente, nos acusan de tenaces y anarquistas, olvidando que tambien pertenecemos á la gran familia Argentina, y juran sostener una Constitucion, en la que se pone como primera autoridad de la República, al hombre que por satisfacer sus ambiciones personales, toma el *hacha del despotismo para cegar el árbol de la libertad, y ver caer á sus pies esas hojas verdes y olorosas que mas tarde debian coronar su frente cual la del inmortal Washigton.*

¿Porque pues en vista de hechos que todos conocen, porque en presencia de la gran figura del general Urquiza se nos dice, "que la "política del aislamiento no es política, que "ella importa no adoptar ningun sistema, ò lo "que es lo mismo no tener ninguna política, "ninguna idea fija."

Esto francamente no lo comprendemos, y menos creemos que se pueda convencer á nadie que tal asercion es cierta, desde que para probarla no hace la redaccion del "Nacional" mas que *convertirse en marino, tomar el timon de una nave próxima á naufragar, y hacer navegar sobre el papel un barco de viento, construido en los astilleros de una imaginacion poética.*

Hemos dicho antes, que sentimos discutir con las ideas del Representante del pueblo, pero, ignorantes tal vez, y escasos de inteligencia, necesitamos que al sostener la política de la nacionalidad se citen hechos, se muestre que es ese el camino de salvarnos, y no se contenten con decirnos, "nosotros somos los "únicos que hemos comprendido la situacion, "somos los que hemos levantado el Pais del "abismo, que el Gobierno, la Sala, y sus hijos "le habian abierto, somos en fin los que hemos "escrito con sangre, en las trincheras nuestros "principios y nuestras creencias."

Todo esto es bello Sr. Redactor, es un lenguage suave y armonioso que á mas de un niño de escuela habrá conmovido y agradado, porque habrá visto *barquitos navegando en alta mar* bajo la *direccion de pilotos hábiles y esperimentados, patitos zambulléndose en una laguna,* y otra infinidad de monadas propias para alhagar, pero no para convencer Sr. Redactor.

Recorrase la historia de lo que se ha representado en el grande escenario de la República, desde las sesiones de Junio, y digámosenos con franqueza y sin pasion, si podemos sin mengua de nuestro honor y dignidad, ir á mendigar de las Provincias el que nos abra las puertas de su Congreso para ir allí en presencia del único enemigo que hoy cuenta la Provincia, á firmar nuestra propia sentencia de muerte.

Esto importaria, el trabajar hoy, por nacionalizarnos, esto importaria el desatender las necesidades apremiantes del momento, por ir á someternos á la voluntad de un Congreso cuyos actos estamos atacando diariamente desde que se instaló, bajo el nombre de constituyente.

Por eso nos hemos decidido á lanzarnos al terreno de la lucha, porque tenemos entera confianza en el buen sentido de nuestros legisladores y del Gobierno, y no podemos suponer ni por un instante que la política adoptada por el Sr. Mitre, pueda servir de norma, en nada ni para nada; por el contrario estamos convencidos que todo cuanto ha dicho, *son pajas que las azota el vendabal; ó que alguna paloma pasagera los toma en su pico para enlazarla con otras y formar el regazo de sus tiernos cariños.*—Que tal Señor Redactor, y à nosotros estamos tomando ese bellísimo estilo de las flores porque es el medio mas fácil de llenar papel sin decir nada.

¿Qué significa aislarse para enriquecerse, aislarse para constituirse, ó para no hacer la guerra? dice el Redactor del "Nacional"

Mucho nos sorprende que un literato profundo, un publicista afamado, un valiente Representante, un periodista *sui generis,* un poligloto en fin, no pueda dar solucion á la pregunta que él mismo se dirige—mas nos sorprende todavia, que en ese jardin precioso en que se coloca para escribir sus artículos, no haya encontrado una flor cualquiera cuyo significado le sirva de respuesta á las palabras que acabamos de copiar.

Vamos al caso—

¿Cual es la posicion política que ocupamos desde la creacion del Acuerdo de San Nicolas?

¿Cual, la que la República misma nos ha asignado desde que formando un pacto federal, forma un Congreso, sanciona una constitucion, y nos deja à nosotros abandonados à nuestros propios recursos?

¿No es esto un aislamiento de hecho y positivo?

¿Se ha arruinado por ventura la Provincia porque las demas le hayan trancado las puertas de sus mercados?

¿La hemos visto acaso andrajosa ni desnuda porque nos hayan condenado á vivir *aislados,* apesar de haber soportado un sitio de siete meses, sostenido y fomentado con fuerzas de las mismas provincias?

Hemos visto acaso reducirse las rentas de Aduana, paralizarse el comercio, alejarse de la plaza á los especuladores, ni visto tampoco las onzas subir á precios fabulosos?

¿Qué significa todo esto, Sr. Redactor del "Nacional"?

Respóndanos con hechos y no con una fraseologia pomposa; díganos si en presencia del estado actual de cosas, es lícito, es prudente, *arrojar al carro de la basura* la política que la fuerza de las cosas nos ha hecho adoptar, para ir á buscar otra de la cual puede surjir un nuevo desastre, un descalabro parecido al del Arroyo de la China.

No desconocemos las virtudes todas, que enumera el Redactor del "Nacional," como adorno principal de su persona, respetamos sus servicios, y hemos sido siempre sus mas entusiastas admiradores, pero permítanos que le digamos con franqueza, que hay algo de fatuidad en usar de todos esos títulos, para probar que su política es una política salvadora, *que ella es el faro caya luz refulgente servirá de enseña al navegante para conducirlo al puerto de la nacionalidad, venciendo las olas del irritado mar, y echando el ancla de la paz en la rada de la bonanza.*

No sabemos Sres. tribunos, si el Redactor del "Nacional" querrá hacer con nosotros lo mismo que con Vds., es decir, ponernos mordaza para "que no chillemos, el pié encima "sin *misericordia* y sin respeto y flajelarnos "en la plaza pública."

En este caso mis queridos amigos, sentimos decir que, el Redactor del "Nacional," de escritor público, tendrá que descender á *verdugo, ó cochero,* pues se verá en la necesidad de recorrer las calles y flajelar á todo el pueblo, que en maza protesta contra la política de la nacionalidad, porque en ella no vé sino la ruina de la provincia en los momentos en que nos hallamos.

Basta por hoy, Sres. Tribunos, *semejante al ave pasagera, sentimos que nuestras alas se van debilitando, y aquí nos posamos sobre una débil rama, hasta que recobrando fuerzas podamos seguir de nuevo.*

[Garantido.] *A.*

—

SS. Redactores de la *Tribuna.*

Le agradecerán á Vdes. propongan para candidatos para representantes del pueblo á los Señores—

Brigadier Gral. D. José M. Paz.
" José Mármol.
" Juan R. Muñoz.

R. C.

—

SS. Redactores de la *Tribuna.*

Sìrvanse Vdes. proponer por medio de su periódico para representantes del pueblo á los Señores—

Brigadier Gral. D. José M. Paz.
" Mariano Casares.
" Leopoldo Lanus.

—

SS. Redactores de la *Tribuna.*

Sírvanse Vdes. publicar la siguiente lista de candidatos para Representantes por la ciudad.

Brigadier Gral. D. José M. Paz.
" Palemon Huergo.
Dr. " Federico Aneiros.

Somos de Vdes. atentos servidores.

Varios Guardias Nacionales

—

SS. Redactores de la *Tribuna.*

Cuento con las columnas de su diario para proponer por Representantes á los Sres.—

D. Ventura Bosch.
" José Mármol.
Dr. " José Barros Pasos.

Unos Guardias Nacionales.

—

Sres. Redactores de *La Tribuna.*

En momentos en que mi pais vá á ocuparse de una cuestion de interes vital, deseo ver en su seno, hombres que tengan ideas libres y por eso propongo para candidatos—

Al Benemérito General Paz.
Sr. D. Juan R. Muñoz.
" " Manuel Garcia.

A. V.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Consulado de Suecia y de Noruega en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1853.

Señor.

El abajo firmado, Cónsul de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega tiene el honor de acusaros recibo de la nota, por la que, con fecha de ayer, le comunicais la eleccion del Señor Dr. D. Pastor Obligado para Gobernador y Capitan General de la Provincia. Se apresura á congratularos por este venturoso acontecimiento, y forma los mas sinceros votos por la felicidad de S. E. el Señor Gobernador, asi como por el porvenir del Pais.

Dignaos aceptar, Señor, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

E. Frolich.

Señor D. José Maria La Fuente, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, &a. &a. Buenos Aires.

—

Consulado del gran Ducado de Oldemburgo en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Señor Ministro:

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota fecha de ayer que V. E. por órden del Sr. Gobernador de la Provincia se ha servido dirigirle para informarle: que por decreto de fecha 19 del corriente, S. E. el Sr. Gobernador se ha servido organizar el ministerio, nombrando al Sr. D. Juan B. de la Peña, Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, al Sr. Coronel D. Manuel Escalada en el de Guerra y Marina, y á S. E. para el de Gobierno y Relaciones Exteriores, quienes han tomado posesion de sus respectivos cargos.

El infrascripto felicita á S. E. y à los demas Ministros por la honorífica confianza que han merecido á S. E. el Sr. Gobernador y congratulando al pais por los servicios de

tan distinguidas personas, aprovecha de esta oportunidad para ofrecer á S. E. la seguridad de su mayor estima y consideracion.

C. Santamaria.
Cónsul.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Dr. D. Ireneo Portela etc. etc.

Consulado de Suecia y de Noruega en Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1853.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Ireneo Portela.

El abajo firmado, Cónsul de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, recibió la nota de S. E. datada de ayer, en que le hace la honra de comunicar por órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia la organizacion del Ministerio de que V. E. dignamente forma parte. Quiera V. E. acoger los sinceros votos del infrascripto por la felicidad y acierto de la Administracion de S. E. el Sr. Gobernador, á quien se dignará elevar estos sentimientos, y aceptar mi mas profunda y alta consideracion.

E. Ftrolich.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Lorenzo Torres.

Cumpliendo el infrascripto con las superiores resoluciones vigentes, tiene el honor de adjuntar á V. S. para que se sirva elevarla al conocimiento del Gobierno, la lista de las veces que han dejado de asistir á sus respectivas asignaturas en todo el mes de Setiembre último, los alumnos de la Universidad, y algunos de ellos desde el principio del curso actual por no haber matriculádose en tiempo.

El infrascripto saluda á S. S. con toda su mayor consideracion.

José Barros Pazos.

Octubre 22 de 1853.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.
PORTELA.

Secretaria de la Universidad.

Relacion de las veces que han dejado de asistir á sus respectivas asignaturas los alumnos de la Universidad en todo el mes de Septiembre último, y algunos de ellos desde el principio del curso actual, por no haberse matriculado antes de dicho mes.

DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

	Faltas—Con mtvo.	Sin mtvo.
Aula de Derecho Civil.		
Don José Maria Moreno	4	
Pedro Palacios	19	
Aurelio Palacios	19	
Eduardo Basavilbaso	6	
Bonifacio Zapiola	6	
Manuel Obarrios	10	
Alejandro Plaza	1	
Francisco Cordoneda	9	
Octavio Gondra	11	
Bonifacio Cernadas	8	
Amancio Pardo	4	
Ezequiel Paz	12	
Alejandro Paz	12	
Estevan Moreno (a)	23	
Aula de Derecho de Gentes.		
Eduardo Basavilbaso	7	
Bonifacio Zapiola	7	
Manuel Obarrios	13	
Alejandro Plaza	2	
Juan Rayces	1	
Francisco Cordoneda	10	
Octavio Gondra	4	8
Manuel Argerich	1	
Alejandro Paz	2	5
Ezequiel Paz	2	5
Quintin del Valle	1	
Estevan M. Moreno (b)	23	
Angel Carranza	4	
Aula de Derecho Canónico.		
José Maria Moreno	7	
Benjamin Llorente	2	
Jorge Echevarria	2	
Pedro Palacios	19	
Aurelio Palacios	19	
Bonifacio Cernadas	6	
Eduardo Basavilbaso	8	
Bonifacio Zapiola	7	
Manuel Obarrios	11	
Alejandro Plaza	6	
Francisco Cordoneda	8	
Octavio Gondra	11	
Manuel Argerich	1	
Quintin del Valle	1	
Ezequiel Paz	12	
Alejandro Paz	12	
Estevan M. Moreno (c)	23	
Amancio Pardo	4	
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.		
Aula de matemáticas.		
Don Estevan Guozdenowiche.	2	
Aula de Filosofía.		
No hubo faltas.		
Aula de latinidad de mayores.		
Rufino Varela	7	
Rafael Pividad	2	
Clemente Paz	2	
Antonio Benguria	5	
Ricardo Gutierrez	1	
Aula de latinidad de menores.		
Luis Iramain		2
Pedro Montferré		10
Juan Barros Mateu	1	
Ramon Barros Mateu	1	
Francisco M. Horma		6
Julio Lahitte		2
Manuel Gondra		2
Carlos Paz		1
Emilio A. Ponce	1	
Juan Garcia de Cossio	1	
Francisco Illescas		4
Eugeniano Obligado	1	
Tomas Pauletti		1
Juan J. Arce		2
Juan Montero		1
Aula de ingles.		
Rufino Varela	11	
Elias Duval		1
Juan Barros Mateu	1	
Francisco Soler		2
Francisco M. Horma		4
José Maria Reybaud		11
José Ponce		1
Ramon Gimenez		9
Emilio A. Ponce		2
Adeodato Gondra		1
Pedro Emiliano Diaz		3
Enrique Quintana		1
Aula de frances.		
Luis Iramain		3
Dardo Rocha		4
Clemente Paz	1	
Manuel Campos		6
Juan Antonio Argerich		1
Julio Lahitte		2
Francisco Illescas	18	
Manuel Gondra		4
Felix Pico		1
Pedro Emiliano Diaz		2
Pastor Obligado		3
Eugeniano Obligado		2
Manuel Obligado		3
Martin Garcia		5

Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.

José Maria Reybaud,
Secretario.

(a) Estas faltas han sido hechas por haber el Sr. Moreno llegado de Europa á Buenos Aires despues de cerrarse la matrícula el 31 de Agosto último, por lo que tuvo que incorporarse al aula, con permiso especial del Gobierno, el 23 de Septiembre.
(b) Por la causa ya espresada.
(c) idem idem idem.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 26, 1853.

Al Cirujano Mayor del Ejército, Dr. D. Hilario Almeira.

El Cuerpo de Invàlidos que por su institucion, representa las glorias de nuestro pasado durante la guerra de la Independencia y de nuestros estravios políticos, ha llamado muy seriamente la atencion del Gobierno, desde que ha sido desvirtuado por haber dado entrada en él durante la pesada y ominosa dictadura de Rosas, à individuos que no han llenado los requisitos prescriptos por nuestras leyes; y estando resuelto à purificarlo separando de él los que se hallan en este caso, ha dispuesto se forme una Comision, presidida por Vd. y compuesta de los Drs. D. Carlos Durand y D. José Maria Cuenca, la que procederà à la mayor brevedad à hacer las clasificaciones correspondientes, en el lugar y hora que encuentren mas conveniente, y llamando por avisos en los diarios à todos los que componen dicho Cuerpo, sin exepcion alguna. Los Sres. de la Comision à cuyo patriotismo libra el Gobierno esta medida, se penetraràn de la urgente necesidad de contraerse con asiduidad à su desempeño, en el menor tiempo posible; pues en ello se interesa la justicia y el plan económico que es forzoso establecer de un modo pèrmanente.

El nombramiento recaido en los Doctores mencionados se los comunicarà Vd. en la forma que corresponde.

Dios guarde à Vd. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 27 DE 1853.

Visita á los Departamentos de Campaña.

Antes de ahora hemos hablado de la conveniencia que habria en que el Sr. Gobernador de la Provincia visitase personalmente los pueblos de la campaña, examinase sus necesidades, formase una idea clara de los medios que podrian emplearse para satisfacerlas, y estableciese esa cadena de comunicacion amigable entre la autoridad y los pueblos.

Fundamos nuestra mocion en los antecedentes que ha dejado el último sitio, y en el peligro de que tomen cuerpo las resistencias que generalmente ha opuesto la campaña á la política seguida por la capital.

Hoy tenemos que añadir algunas razones mas de conveniencia y de justicia.

La paz mas completa reina, segun se sabe, en todos los ángulos de la Provincia: las gentes no se ocupan mas que del trabajo, y hay una verdadera sed de mejora y de órden que conviene satisfacer y estimular.

El atraso de algunos pueblos de campaña es notabilísimo, entanto que contrasta con el progreso de otros mas favorecidos por la naturaleza ó por las circunstancias.

La tiranía pasada nada ha hecho en fovor de los pueblos y de los ciudadanos—el nuevo órden de cosas debe servir á inaugurar una época de reparasion y de trabajo.

Los templos de los pueblos de campaña estan en el suelo.

No hay policía en ellos.

Los rios, los arroyos, las cañadas, carecen de puentes, de pasos precisos en muchas partes.

Las industrias están atrasadas y sin fomento. El culto, la policia, el gobierno civil y militar, todo exige allí una pronta reparacion.

La division territorial ó judicial es imperfecta y hasta absurda. Hay Juzgados de Paz que miden diez leguas de extension y otros que cuentan hasta *cien*.

La presencia del Gefe de la Provincia en el interior de la campaña haria surgir el agua donde hoy no existe; calmaria las inquietudes, si hay quien todavia dude de sus patriòticas miras; abriria una fuente fecunda de mejoras locales, y fijaria una época del todo nueva en nuestro pais, en donde solo una vez se ha presentado el noble ejemplo de un gobernante que haya emprendido una visita igual con miras tan pacíficas y sociales.

Pero el tiempo urge: hay que considerar lo avanzado de la estacion de primavera, y los inconvenientes que el verano ofrece á la rapidez y comodidad de las marchas.

El Sr. Gobernador podria organizar una Secretaria privada, y hacerse acompañar ademas de algunos hombres prácticos, ó injenieros civiles, con el fin de realizar algunos trabajos previos en medio mismo de su travesia.

¡Con cuanta gratitud y satisfaccion no recibirian los pueblos de la Campaña esta visita puramente destinada al estudio y desenvolvimiento de sus necesidades é intereses!

¡Que fecunda en resultados no seria esa visita para el pais!

Creemos que el Sr. Gobernador Obligado no vacilará en la adopcion de esta idea, tan de acuerdo con sus principios y gustos republicanos; y casi nos atrevemos á asegurar que no hemos hecho mas que antiparnos á ellos.

No mas Pasaporte.

En la sesion del Martes, el Sr. Diputado Tejedor presentó á la consideracion de la Legislatura dos proyectos de ley que fueron apoyados y remitidos á las respectivas comisiones. Prescindiremos del primero, cuya oportunidad y conveniencia son demaciado obvias, y nos ocuparemos del 2.°, no menos importante, y cuya aceptacion pudiera ser resistida por un mal comprendido interés público: tal es, el de la supresion del Pasaporte dentro y fuera de la Provincia.

Los hábitos de tantos años y la idea equivocada que generalmente se tiene de que el pasaporte, á mas de ser muy productivo al Estado, es un medio de evitar la fuga de los deudores de mala fé ó la de los criminales, hará que se levante una grita al simple anuncio de que se va á suprimir el pasaporte: pero contra esas preocupaciones y hábitos habla mas alto todavia el interés de la civilizacion, de las franquicias y de la verdadera libertad.

Llamar al comercio del mundo y á los emigrantes de todas partes; declarar el depósito libre, la tolerancia de cultos y la libertad de conciencia; promover franquicias, aspirar á constituirnos en emporio de la civilizacion y del comercio en el Rio de la Plata, y conservar aun esa vieja y repugnante traba del pasaporte y del registro de equipages, es un contrasentido chocante.

Se ha dicho tanto sobre la materia que nos espondriamos á plagiar si quisiésemos añadir una sola palabra. Todo el mundo sabe que, lejos de ser el pasaporte un recurso contra la mala fé de los deudores, es solo una traba puesta al tráfico y al libre movimiento de la porcion honrada de la sociedad, sin que racionalmente pueda decirse que el Estado utilice grandes sumas.

Nosotros hemos asistido en Chile á la inauguracion de esta importantísima reforma, y podido apreciar las ventajas que ella ha producido á aquel pais; estamos ciertos de que lo mismo ha de suceder en el nuestro.

Pero á la supresion del pasaporte debe acompañar, como allí, la libertad del embarque *y el no registro de equipages*, que solo se efectúa en los que son introducidos. Es decir, que un pasagero, para salir del pais, no solo no necesita pasaporte, sino que no tiene obligacion de presentar ni dejar registrar su equipage. Esto se liga perfectamente con la libre extraccion del metálico, declarada por una sancion de la H. Sala.

Aplaudimos, pues, el celo y la ilustracion del Sr. Diputado Tejedor, y esperamos que él será segundado por los demas Señores Representantes y por la Comision á quien su proyecto ha sido sometido.

La moral doméstica.

La tiranía de D. Juan Manuel Rosas, que ha sido para nosotros una verdadera caja de Pandora, no solo corrompió la moral pública y vició las costumbres, sino que, penetrando al interior de las familias, hirió de muerte la moral doméstica y produjo por fin esa especie de cataclismo social que ha hecho decir á algunos escritores, "que sus 20 años de gobierno habian acabado con toda una generacion, corrompido otra é inutilizado la que viene."

A D. J. M. Rosas, el sagrado de la vida doméstica jamás le impuso respeto; y cuando la virtud ó el patriotismo se atrincheraban tras las dobles paredes de una casa y creian garantir su paz bajo el cerrojo de la incomunicacion, la política de espionage establecida por el déspota se encargaba de asechar en su retiro al inocente y de hacerle el blanco de la persecucion.

Para obtener este resultado, Rosas fundó los campamentos de Palermo y de Santos Lugares, estableciendo que, la esclava, cuyos amos fuesen *salvages unitarios*, pudiese obtener su libertad con solo declararlo y asilarse en los campamentos. Bien conocidos son los resultados que esta liberalidad corruptura acarreó al pais, y cuyas consecuencias aun estamos padeciendo.

El servicio doméstico desde entonces se convirtió en un verdadero martirio; viciadas las buenas costumbres de la gente de color, fomentados en ella el lujo, la holgazaneria y la licencia, las familias tenian que resignarse á tranzar con su libertinage, ò á desempeñar por sí mismas los diferentes quehaceres domésticos.

Quince años de desórden y de desmoralizacion han corrompido completamente el servicio doméstico de Buenos Aires, en términos de ser mas fácil hallar diez maestros de primeras letras que se encarguen de la educacion de un niño, que una sirvienta honrada y puntual que llene sus deberes conforme á las imposiciones de la ley.

Para cien personas blancas hay otras tantas ó mas de color; todos los barrios inmediatos á la ciudad abundan de muchachas y mugeres capaces de prestar servicio, y sin embargo los diarios están llenos de avisos en demanda de sirvientes.

¿Porqué la Policia no podria emprender, por medio de los alcaldes de barrio, una inquisicion sobre la vida que hace esa muchedumbre de mugeres de todas edades que cuaja los arrabales de la ciudad, y que de noche vagan por todas partes sin una ocupacion conocida?

Porqué no hacer con las mugeres lo que con los vagos ó mal entretenidos?

Porqué no establecer un reglamento sobre contratos de servicio personal, para que no sucedan los escándalos que hoy se ven, de una cocinera que á las 12 del dia manda devolver el dinero que recibió en la noche de sus patrones, haciéndoles decir que no quiere ò no puede venir á cocinar; de una mucama que el dia en que le parece mas còmodo abandona el servicio sin dar satisfaccion á nadie, ò de una ama de leche que hace otro tanto el dia en que mas se le precisa? No veemos francamente la razon.

Recomendamos la materia á la consideracion del Sr. Gefe de Policia, que es padre de familia y ha de saber tan bien como nosotros la exactitud de cuanto dejamos dicho. El que se encargue de corregir y corrija la moral doméstica de Buenos Aires, habrá ganado una corona y rendido un servicio importantísimo al pais.

La Guardia Nacional.

Hemos publicado ayer la órden del Ministerio de la Guerra á la Inspeccion General de Armas para proceder nuevamente al enrolamiento de la Guardia Nacional.

La desastrosa lucha que acaba de pasar nos ha dado á conocer lo que importa mantener el espíritu de cuerpo en la Guardia Nacional;—creemos pues muy acertada la disposicion del Ministerio y esperamos que los que por siete meses han sostenido los derechos de Buenos Aires, en las trincheras, no desoirán el llamamiento de la Patria y correrán á inscribir sus nombres en el Registro de la Guardia Nacional.

Hay sin embargo un punto notable, que convendria que el Gobierno lo tomase en consideracion, y es, las irregularidades y defectos que se notan en la ley de enrolamiento, y que hemos visto, muy apesar nuestro, han servido de escepcion á muchos cuya conducta á nosotros nos hubiese avergonzado.

En efecto, ¿qué motivo hay para que el corredor, el abogado, el estudiante, el escribano, cierta clase de empleados, &a. &a. *tengan el derecho* de pertenecer á la MILICIA PASIVA? ¿Es acaso una escepcion legal para ser Guardia Nacional, el ejercer tal ó cual profesion? Creemos que no; que nada hay que los eceptúe legalmente, y vamos á probarlo.

Si llega el caso de declarar de nuevo el pueblo en asamblea, todo se paraliza, los tribunales se cierran, las aulas no funcionan, &a. &a., como sucedió desde Diciembre hasta mediados de Julio.

Y bien, los abogados, los estudiantes, los escribanos, &a. qué hacian en ese tiempo? vergüenza nos da decirlo—daban guardia en los hospitales, en la Casa de Gobierno, en el Cabildo, &a. &a. ¿y qué se deja entonces para aquellos que el tiempo ha agoviado ya, y á quienes no les es permitido compartir las fatigas y adversidades de un servicio pesado y continuo? ¿dónde está el entusiasmo y patriotismo de esa multitud de jóvenes que, perteneciendo á las clases esceptuadas por la ley, los hemos visto acompañando á los ancianos en esas escepciones á que solo ellos tienen legítimo derecho.

¿Por qué no han imitado á Anchorena, Cazon, Alsina, Vila y tantos otros, que comprendiendo los defectos de la ley, se han alistado en la Guardia Nacional activa?

Es verdaderamente triste que jóvenes ardorosos y robustos, por solo tener una ú otra profesion se hayan escudado, por aliviar sus fatigas con lo que para nosotros, como dijimos, seria una ignominia.

Solo consideramos que deberia haber escepciones para los médicos, boticarios, impresores y empleados en las oficinas de Gobierno.

Nosotros tenemos algunos títulos á la escepcion, y sin embargo seremos los primeros en tomar un fusil como soldados de la Guardia Nacional activa de Buenos Aires.

Pedimos pues, una reforma á la ley de la Guardia Nacional, y esperamos que los Sres. Representantes, celosos de los derechos del pueblo, oiran lo que por nuestro órgano pide la generalidad de los ciudadanos. V.

Estado Oriental.

Por el vapor *Argentina* hemos tenido noticias de Montevideo. Se han celebrado allí con toda pompa los funerales del Sr. General D. Juan Antonio Lavalleja, que, como ya anunciamos, murió repentinamente en su despacho, en momentos de poñer su firma.

He aquí las disposiciones con que el Gobierno provisorio ha hecho público su sentimiento por ese suceso desgraciado.

"El cadáver del Sr. General Lavalleja será enterrado junto al altar mayor de la Iglesia Catedral, sin que ninguna otra tumba pueda ser colocada bajo sus bóbedas.

"El 22 de Octubre, dia de su fallecimiento, será declarado dia de duelo.

"Los empleados civiles y militares llevarán duelo durante quince dias.

"El Gobierno dirigirá una carta de pésame á la familia del finado, y todas las corporaciones pasarán á darla por medio de comisionados.

"Las deudas personales del General Lavalleja son declaradas deudas de la Nacion.

"La viuda del General Lavalleja disfrutará durante su vida del sueldo y pension íntegras que aquel disfrutaba."

Los diarios de Montevideo traen largas y pomposas descripciones del Ceremonial fúnebre que verdaderamente ha sido digno de los antecedentes y servicios del héroe á quien han sido consagrados.

El Coronel Flores se ha incorporado ya al Ejecutivo, retirándose el Sr. Zubillaga, que lo subrogaba.

Nada se sabia del *Paquete*, sino que habia llegado al Rio Janeiro.

HECHOS LOCALES.

Contra desmentido—A última hora nos remiten el siguiente comunicado, que por no poder ir entre la correspondencia, lo insertamos á continuacion:—

"He visto con sorpresa una contestacion de D. Baldomero Garcia al Juez Arbitro Sr. D. Fernando Oyuela, negando el hecho de haber redactado una sentencia inícua contra mí en un asunto que tengo con Leblanc y Levasseur.

"Dice asì: este hecho es falso en lo que á mi concierne; no he redactado sentencia alguna en ese asunto, y sin embargo fué D. Baldomero quien mandó la sentencia al Juez de Policía Moreno, para hacer que la firmase el Juez Arbitro D. Fernando Oyuela—quien se negó á dar su firma, pues se le exigia contra el testimonio de su conciencia!!!

"¡¡Sentencia verdaderamente inícua!! pues me privaba del capital que me pertenecia en las ganancias de la sociedad que habia adquirido con el mas asíduo trabajo personal, y decian que yo era deudor á la sociedad de sesenta mil y mas pesos; y que debia abonarlos en el término de cuarenta y ocho horas, ó ir á una prision. Puedo dar pruebas irrefragables de la verdad de este hecho y de las intrigas que se tramaron contra mí para inutilizar y obscurecer mis derechos.

"Soy de Vds. Sres. Redactores, atento S. S.

"Andres Piana."

El Dr. Barros Pazos—Felicitamos á la Legislatura por el nuevo candidato que ha resultado electo por la duodécima seccion de campaña. El Dr. Barros Pazos, cuyas luces, patriotismo y moralidad todos conocen, sabrá corresponder á la confianza que en él han depositado sus conciudadanos, entregándose con asiduidad al debate de los grandes intereses puestos à la órden del dia: así lo creemos, y estamos ciertos de que la Legislatura por su parte se felicitará por el ingreso de un cólega tan ilustrado como él.

Fuera veredas de ladrillo!—Esta es la voz sacramental de la opinion pública, á la que la Policía (lo decimos con placer) no se ha mostrado indiferente.

Por todas partes el pico y el azadon destruyen esas incómodas calzadas, esas *vereditas suplicios* que, para martirio de los callos, de los petimetres y leònas, inventaron sin duda nuestros padres. La bruñida y tersa piedra reemplaza á los cascotes, y ofrece un piso cómodo y agradable à nuestras sandungueras elegantes, que mas caminadoras y airosas se muestran cuanto mas anchas y bien niveladas se presentan las veredas. Hemos visto con placer que el frente de la Universidad va á recibir esta interesante mejora. Conjuramos à ser inexorable en esta parte, como en otras, al Sr. Gefe de Policía.

D. Mariano Fragueiro—Este caballero, despues de una corta permanencia en Buenos Aires, en que ha estudiado nuestra política, sondeado las intenciones del Gobierno, y podido apreciar el verdadero estado de la opinion, regresa al lado del general Urquiza para hacerse cargo [¡oidlo!] *de la cartera de Hacienda*, y formar parte del gobierno federal que debe residir en la nueva Capital. Veremos lo que dicen ahora los que se apresuraron á decir, al anunciar nosotros este hecho—"estamos autarizados para desmentirlo."

De todos modos: la permanencia del Sr. Fragueiro en Buenos Aires y su pacífico regreso á Santa Fé, son hechos honrosísimos á Buenos Aires. Desafiamos á que ninguno de nuestros polìticos se atreva á presentarse en San José, en el Paraná ó en el Rosario, con la mira de estudiar la *política, la situacion y las miras* del Director. Entretanto, no ha sido otra la mision del Sr. Fragueiro entre nosotros.

El Sr. Silva Pontes—El Sr. Encargado de negocios del Brasil partió ayer para Montevideo, en el Vapor "Amazonas." Se nos asegura que su viage no tiene otro objeto que el mal estado de su salud.

Anuncios ambulantes—Recorria ayer las calles un lindísimo caballito obero, ensillado con un gran cartel que le caia á ambos lados como las alas de una silla en que se leia, SE RIFA. Es este un buen medio de anunciar, y nada nos sorprenderia el ver dentro de poco, *figurines* con grandes letreros en las espaldas, anunciando el precio y morada de los sastres, zapateros, sombrereros &a. Los paseos de Europa son frecuentados diariamente por esta clase de personages.

Refuerzo—Ha sido reforzada la Cárcel pública, con un tal TOLEDO, miembro activo, segun se dice, de la mazorca violinista del año 40.

Carta de San Nicolas—Mañana publicaremos la carta de nuestro corresponsal de San Nicolas, lo mismo que la del Sr. Bustamante sobre las necesidades de aquel pueblo.

La Policía—La Policía ha desplegado de algunos dias á esta parte una actividad digna de elogio, y nos complacemos en declararlo así; los vijilantes se han aumentado en gran número, los montones de tierra desaparecen, los serenos marchan con mas regularidad, las veredas de los edificics públicos se reparan; en fin, hoy podemos decir con propiedad que la Policìa ha comprendido su mision y empieza á hacerse sentir. Mucho ha adelantado; pero mucho falta que hacer; persevèrancia y asiduidad y el Sr. Gefe encontrarà un fiel apoyo en la *Tribuna*.

Cronica Parlamentaria.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 25.

Presidencia del Sr. Llavallol.

Leida la acta de la anterior se leyó una nota del Ejecutivo en que acusaba recibo de la ley de depòsitos en almacenes de particulares; se mandó archivar. Otra nota del Ejecutivo, acompañando un expediente del Agente Fiscal D. Emilio Agrelo, pidiendo se le dé permiso para cobrar vistas en las causas que no sean de oficio: se destinó á la Comision de Legislacion. La Comision de Legislacion habia despachado sobre el proyecto del Dr. Alsina, referente á la creacion de dos Juzgados en lo Criminal en la Campaña; se mandó imprimir y repartir. Se leyó la renuncia que de la Comision especial hacia D. Mariano Acosta; no le fué admitida. El Sr. Tejedor presentó y fundó dos proyectos, el uno sobre la abolicion total de los pasaportes, y el otro pidiendo que el Gobierno sometiera à la aprobacion de la Sala las reformas que habia hecho en la Administracion de Justicia, siendo apoyados pasó el primero á la Comision de Lejislacion, y el segundo á la de Negocios Constitucionales. El Sr. Anchorena, D. Nicolas, hizo la mocion de que los Diputados que componen la Comision especial, perteneciendo á otra, debian ser exonerados de esta: no fué apoyado. Se entró á la órden del dia, que eran los proyectos de ley de Aduana, del Gobierno y Comision de Hacienda. El Sr. Mitre, miembro informante, tomó la palabra y dijo: Que nadie mas que él era enemigo de las leyes prohibitivas y proteccionis-

tas; pero que la Comision habia encontrado en las leyes de Aduana ciertos hechos, que creia deber respetar: Que las monarquias han preferido los impuestos indirectos, porque son los menos dolorosos para el pueblo. Para mantener las relaciones han dicho los Reyes. Exijo que presenten en papel sellado. El vino, el tabaco. los naipes son vicios; yo los estanco ¿Por qué no dijeron estanco las navajas de afeitar que tambien es vicio? Asi, las leyes de Aduana son contribuciones indirectas. Felicitemonos que apesar de nuestros males pasados, vamos á la vanguardia del adelanto económico, como antes fuimos á la de la libertad. Somos los primeros que hemos declarado la libre navegacion de los rios y nos debemos enorgullecer de ello. Entremos á detalles particulares y fijémonos, una ley de Aduana que impone un 39 por ciento á algunos articulos por proteger la industria en contra de los consumidores. Esta noche si concluyéramos la sancion de esta ley seria muy célebre, pues con ella vamos á dar un golpe á este sistema arbitrario y proteccionista. La idea del Gobierno ha sido nivelar los derechos y es lo que ha tenido en vista la Comision de Hacienda. El Gobierno ha partido de los dos extremos al centro. La baja de los derechos es conocido que aumenta la importacion. En Inglaterra antes de la Reforma existian impuestos monstruosos: ella vino á bajar á la mitad ó á la cuarra parte los derechos de 650 artículos y se abolieron 450 restricciones y sin embargo desde el año 43 en que empezó á regir dió la Reforma aduanera á la Inglaterra en pocos años mas de 22 millones de aumento. El contrabandista con derechos bajos no se esfuerza en contrabandear; 20 p. % de derecho hace cuenta al contrabando por mas peligros que corra. La Comision ha hecho algunas reformas al proyecto del Gobierno, tal como poner el *mínimum* á las primeras materias de industria, porque ha creido que este es el mejor modo de protejerla.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó y fué aprobado el proyecto en general.

Entrando el artículo 1.° en discucion el Sr. Mitre dijo—Que habia creido la Comision deber dejar libre de derecho todos los objetos de culto y tambien el papel de imprenta, desde que aquel era una de las materias de industria, producia poco y no se podia confundir por su clase con los demas, y de consiguiente no podia haber fraude.

Los Sres. Ministro de Hacienda, Velez Sarsfield y Alsina se oponen á que el papel de imprenta sea libre de derechos, fundándose en que es preciso ir muy despacio en la abolicion de los derechos, y en que no es por lo que valga el derecho del papel sino por la necesidad de sostener los principios. El último de estos señores propone que se intercale en el primer artículo, donde habla de los frutos de las Provincias Argentinas "de esta y de las demas."

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el artículo, quedando sancionado de este modo:

Art. 1.° Se declara libre de todo derecho á su introducion en la Provincia, el oro y plata sellada ó en pasta, las piedras preciosas sueltas, las imprentas y sus útiles, los libros y papeles impresos, los ornamentos de iglesias, y en general todo objeto destinado esclusivamente al culto, como igualmente las producciones de esta y de las demas Provincias Argentinas en general.

En la discusion del art. 2.° el Sr. Anchorena, D. Nicolas, propone que se agregue en este artículo la madera preparada para construccion marítima y terrestre.

El Sr. Ministro de Hacienda opina porque el carbon fósil, hierro y madera sean gravados con un diez por ciento, fundándose en que por su volúmen no son de fácil contrabando.

El Sr. Mitre se opone á esta alteracion, y dice que en carbones, uno de los motores principales de la industria no debe recargarse.

El Sr. Billinghurst: opina porque el carbon fósil sea libre de todo derecho.

El Sr. Velez Sarsfield; que estos son artículos cuya conduccion y descarga cuesta mùcho, y que no es conveniente ni equitativo pesen sobre ellos fuertes derechos.

Dado el punto por suficientemente discutido se votó, resultando sancionado como sigue:

Art. 2.° Pagarán un 5 p. % de su valor, el oro y la plata labrada, ó manufacturada, con piedras preciosas ó sin ellas, las telas de seda bordadas de oro y plata, todo instrumento ó utensílio con cabos ó adornos de los mismos metales, las máquinas para el uso y ejercicio de alguna industria, los azogues, carbon fósil, leña, carbon de leña, sal, salitre, yeso, piedra de contruccion, cal, ladrillo, duelas, alfajias, palos para arboladuras, maderas sin labrar y preparadas para construccion marítima y terrestre, el bronce y acero sin labrar, cobre en galápagos ó planchas, plomo en planchas ó barras, hierro en barras, planchas ó fleje, hojalatas, soldaduras de estaño, carei, talco, oblon, bejuco para sillas y en general toda primera materia para el uso de la industria.

Entrado el artículo 3.° á discusion. El Sr. Mitre dijo: Que era conveniente la baja de derechos en los artículos buenos, para ponerlos al alcance de todos, que de este modo entraba la civilizacion en los Pueblos. Que por la altura del derecho anteriormente en sederias se hacia un gran contrabando.

El Sr. Azcuénaga—Cree que este artículo está en oposicion al anterior, pues las lanas y peleterias están comprendidas en aquel como primeras materias para el uso de la industria.

El Sr. Mitre—El contraste que nota el Sr. Diputado està en la ley antigua, que grava las lanas y peleterias.

El Sr. Ministro de Hacienda—Cuando se habla de seda se habla de una porcion inmensa, que está cargada en un 12 p. %, que no paga 10 y ahora no pagará 7. Por la dificultad de conocer este artículo, que se esconde al ojo mas perspicaz é inteligente, y sujeto á mil accidentes, los avaluos se hacen de una manera favorable al introductor.

El Sr. Mitre: La Comision se ha ceñido á lo propuesto por el Gobierno, si el 12 es 10, si el 10 es 7, mejor para que no contrabandeen. La Comision no ha innovado.

Sr. Ministro de Hacienda: Cuando el Gobierno presentó el proyecto, el que habla no era Ministro: aun no ha podido estudiarlo con la detencion que exije una materia tan grave. Opino por la continuacion del 12 por ciento, el componer parte de ese Gobierno, no me obliga á seguir sus doctrinas económicas. Creo que como Ministro y Ciudadano debo tratar del bien público. Creo Sres. que las entradas sean deficientes á los ingresos y hubiera deseado, que este asunto se hubiera tratado despues de presentados los presupuestos generales. Lo que tanto se preconiza aqui no me convence porque no lo palpo. Insiste en el 12 por ciento en las sederias.

El Sr. Mitre—La Comision no ha sido guiada por teorias—El contrabando se hace—hace 20 dias que se introdujeron 20 cajones de espumilla. Este hecho ha venido á revelar á la Comision que hay una protesta contra este derecho.

El Sr. Velez-Sarsfield—La palabra oficial del Gobierno debe valer algo para la Comision, porque ella no ha enmendado en esto lo propuesto por el Gobierno. Si lo cree conveniente el Sr. Ministro de Hacienda, estoy por el aumento.

El Sr. Alsina—Puede mucho en mí la razon del contrabando, por lo que no reproché que se les asignára á las alhajas en el artículo anterior el 5 p. %. Respecto al artículo actual no sé si la Comision cree que hay el mismo peligro. Puesto que no cree el Sr. Ministro de Hacienda que el 10 p. % no contenga el contrabando, debe establecerse el 12. Aunque la baja de los derechos aumente el consumo, esto no será ahora sino despues, y particularmente en los de primera necesidad. Va á producir una merma en las rentas de aduana. Si el Sr. Ministro no está preparado para tratar de un asunto de tanta entidad, debe tomarse el tiempo preciso.

Sr. Ministro de Hacienda. El hecho de las espumillas es cierto; pero es hecho raro; han venido desde Chile preparadas, pasaron al Rosario y de allì vinieron por tierra. En esto ha habido mucho descuido, pero no es esto solo, se está haciendo el contrabando por tierra, actualmente se están descargando efectos que pagan el 19 p. % de derecho. Por mar no se hace sino insignificantemente en pacotillas por los capitanes de buque. El no pagar 12 p. % no es aliciente para hacer contrabandos por el gran peligro que se corre. Lo que es preciso es hacer un fuerte ejemplar con el primer contrabandista, sea quien sea el que robe las rentas del Estado.

Dado el punto por suficientemente discutido se votó resultando del artículo 3.°, presentado por la Comision de Hacienda dos en esta forma.

Art. 3.° Pagarán un diez por ciento las lanas y peleterias para fàbricas.

Art. 4.° Pagaràn un doce por ciento la seda en rama, y para coser y toda manufactura de esta materia.

Se levantó la sesion á las 11 de la noche, quedando citados los Sres. Diputados para la siguiente á continuar la discusion de la ley de Aduana.

SECCION DE POLICIA.

Con la competente autorizacion se previene à las personas que se consideren con derecho à los cueros que se hallan embargados, se presenten á hacer sus reclamos en este Departamento en el término de diez dias contados desde la fecha, que justificando su legítima adquisision, le seràn entregadas. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Con autorizacion Superior se sacan à remate en el estado en que se hallan y á dinero de contado como 2,300 cueros vacunos que se hallan en los parages siguientes:—como 1,300, en la barraca del Sr. Desarnad à inmediaciones de los corrales de Miserere; 400, en el estaqueadero del Sr. Deteing del otro lado del paso de Burgos, y como 600 en la barraca del Sr. Ynvaldi, y once barricas de sebo en el mismo establecimiento. Los que quieran hacer propuestas las dirigiràn cerradas al despacho del Sr. Gefe, para ser abiertas en presencia de los licitadores el dia 2 del entrante Noviembre à las dos de la tarde, debiendo prevenir que la propuesta de los cueros, à tanto por cada uno, y el sebo à tanto por arroba. Buenos Aires, Octubre 25 de 1833.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

En el bajo del Retiro à inmediaciones de la Bateria "Guardia Nacional" existen algunos esqueletos y rodados de carretas cuya pertenencia se ignora; y en la Plaza de Lorea Barraca de D. Julio Labreú dos carretas. En consecuencia, se llama por el presente aviso à todos los que se consideren con derecho à ellas, para que se presenten en la Comisaria de Ordenes dentro del término de quince dias à justificar su propiedad, en la inteligencia que vencido este plazo se procederà al remate de todas por cuenta de quien corresponda y cuyo importe se depositarà en la caja de este Departamento. Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Siendo necesario aumentar el personal de los Vigilantes de Policia para llenar cumplidamente el servicio à que son destinados, se llama por el presente aviso à todos aquellos individuos que quieran enrolarse en esta clase, en la inteligencia que deberàn presentarse en la Comisaria de Ordenes del Departamento con un certificado de persona conocida que acredite su honradez y sin cuyo requisito no serà admitido ninguno. Octubre 21 de 1853.

El Comisario de órdenes.
S. Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68⅛ sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p. % Onzas 300½, patacones en proporcion. Montevideo á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 26.

A Dickson y Ca.—3 cajones pañuelos de algodon 2 fardos bayetas de medio pellon.
A Guillermo Orr—I cajon medias gruesas de mujer I idem negras de idem, 2 idem camisetas de punto de algodon, I idem medias blancas para niño 3 idem camisetas de punto de algodon, I idem medias de hombre, 2 zaraza ancha, I idem punto de algodon negro y blanco.
A Fischer y Ca.—I cajon cintas, I idem broches I idem obleas,
A Daniel Gowland—I cajon muestras.
A Alfredo Barber—3 cajones muestras.
A Treussin y Ca.—3 cajones medias.
A W. Latham—I cajon casimires doble ancho, I idem idem de un ancho.
A Saturnino Soriano—125 sacos porotos.
A Adolfo Van Praet—18 toneladas carbon.
A H. Bonorino—78 barriles almidon 10 bolsas idem.
A Jacinto Caprile—2 cajones fideos.
A Juan Best y Hermanos—21 toneladas carbon de piedra.
A Antonio M. Mendoza—75½ tercios yerba.
A Antonio F. Ramos—20 tercios yerba II½ id. 15 tercios idem, 50 medios idem idem.
A Getting y Ca.—1I barriles sal.
A Adolfo Van Praet—46 barricas soda, I0 pipones aguardiente 25 bolsas arroz.
A Casares é hijos—2 cajones.
A Zimmermann Frazier y Ca.—I cajon sombreros de paja I idem cigarros.
A Cocqueteaux Viñal y Ca.—7 cajones colchados, I idem broches, I idem aceite para el pelo, I idem làmparas surtidas, 1 idem forros de gorras.
A Baldomero Pereda—3 cajones naipes.
A Francisco Moreno—1 barrica juegos de almuerzo.
A Frias Hermanos—3 bocois cristales.
A Monasterio—3 cajones pañuelos de gasilla de rebozo.
A Alejo Arosena—3 cajones naipes.
B D. O. Thompson—1 barril cerveza.
A D. Jacobi—2 cajones piedras màrmol 2 idem menudencias.
A Collet y Ca.—1 cajon lona.
A Juan Eastman y ca.—I barrica miel de caña, 1 barrica manzanas, 2 latas galletitas, 1 cajoncito almidon, I idem fariña, 1 idem ostras, I barril harina, 1 idem idem de arroz, 1 cajon con una silla de dentista.
A L. V. Blarcon—25 cajones muebles, I barrica cristales, 3 barricas, 4 cajones, 1 caja, 2 pipas vacias, 1 bulto, 2 cajoncitos, 9 idem harina, I bulto encomiendas.
A Lezica y hermanos—400 barricas harina.
A Zumaràn y ca.—130 bultos yerba.
A Puechegaray—39 pipas vino, 10 medias idem, 2 pipas vacias, I caja sombreros de seda.
A Hartenfeld—2 cajones vidrios.
A Duguid Barton—1 cajon zarazas 1 idem muselina.
A Felipe Senillosa—10 pipas caña.
A Diego Steward—2 bocois pavas de laton.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 26.

De Montevideo ayer, vapor paquete inglés "Argentina."

De Montevideo el 22 del corriente, barca inglesa "Orion," de 330 toneladaas, capitan H. Honston, consignada à E. Lumb en lastre.

De Montevideo el 2I, goleta oriental "Diana," de I6I toneladas, patron Cristoval Carneglia à Ocampo y Esperon, con I070 barricas harina, 1 fardito mercancias.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 25.

Del Baradero el I4, pailebot "Jóven Pepita," de I0 toneladas, patron J. Panalero, al patron con 80 fanegas trigo, 100 docenas cueros lanares, 150 arrobas cerda, 10 idem grasa, 40 cueros nonatos, I7 idem vacunos.

De Dolores el I8, balandra "San Jorge," de 13 toneladas, patron D. Murchio, al mismo con 16 carradas leña, 1500 astas, 3,000 pezuñas, 200 quesos, I6 cueros vacunos secos, 4 docenas idem lanares.

Del Carmelo el I9, pailebot "Jóven Vicente," de 20 toneladas, patron, V. Suarez, al mismo con 20 carradas leña, 73 cueros vacunos secos.

De San Pedro el 20, ballenera "Luisita," de 6 toneladas, patron P. Rivas, al mismo, con 54 cueros vacunos secos, I0 docenas idem lanares, 5 idem de nutria.

De Gualeguaychú el 21, pailebot "Napoleon," de I5 toneladas, capitan Domingo Puasso, al mismo con 40 carradas leña.

De Nueva Palmira ayer, goleta "Concepcion," de 22 toneladas, patron José More, al mismo con 32 carradas leña.

De Goya el 12, goleta "Fortuna Magdalena" de 36 tons; patron Francisco Amelio; à Vicente Rosa (hijo) con 1826 cueros vacunes secos, 74 sacos cerda, 14 chiguas id., 15 bultos nutria. 15 petacas tabaco, 4 sacos lana, 800 astas.

De Gualeguaychú el 22, pailebot "Triunvirato" de 8 tons; patron Mateo Cabaza, al patron con 20 carradas leña.

De Corrientes el 14, pailebot "Fortuna" de 10 tons; por Mdnuel Gazano, al patron con 10 fanegas batatas.

Del Carmelo el 24, pailebot "California," de 7 tons. patron Angel Parapar al mismo con 500 palos ñandubay.

De Santa Fé el I2, goleta "Prudente," de 40 tns. patron Francisco Gallino, á Gandulfo con 376 fanegas carbon, 55 arrobas jabon.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.
Dia 26.

Génova, bergantin español "San Andrés," por J. Llavallol é hijos.

Idem, idem sardo "Graciosa Fanny," por J. Caprile.

Inglaterra, fragata inglesa "Alliance," por E. Lumb.

Brasil, bergantin brasilero "Paraguazú," por M. J. Eneas y ca.

Havre, fragata francesa "Gil Blas," por Linch y Rossi.

Brasil, bergantin brasilero "Carmelo," por J. M. Lawson.

Inglaterra barca inglesa "Orion," por E. Lumb.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 26.

Inglaterra, bergantin inglés "Philip Dean" por E. Lumb, con 229½ pipas sebo, 20 fardos lana, 50 idem cueros lanares, 4944 idem de potro salados, 10,400 astas, 10 toneladas huesos, 18 barricas lenguas saladas.

Liverpool, barca americana "Amos M. Roberts" con I7I fardos lana, 603 cueros de potro secos, 13 fardos cueros lanares, 3 chiguas cerda, I cajon plumas de avestruz, 3 fardos chiguas vacias, 1200 astas, 12 fardos cerda, 200 pipas grasa de potro, I000 cueros vacunos salados, 1848 idem de potro idem.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.
Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante:

Jueves 27.

SRES. JUECES—
Alsina, Cernadas, Pica—D. Valentin Aramburu con D. Julian Martinez sobre capellania y patronato.

Viernes y Sábado.

No teniendo el Tribunal asunto alguno pendiente para el Viernes y Sàbado de esta semana, por haber resuelto todas las causas que estaban à su despacho, se anunciaràn las nuevas que puedan entrar en estos dias.

Juez Semanero Señor Pica.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.
Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa de la propiedad de la testamentaria de D. Mariano Cascallares, situada en esta ciudad, en la calle de la Piedad, Cuartel núm. 3I; con terreno compuesto de I7½ vs. de frente al sud, y su fondo hasta tocar con el cerco de tunas que lo divide con el de D. Pedro Matos; tasado todo ello en la cantidad de quince mil, novecientos treinta y siete pesos m. c. (15,937$). Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores, pueden apersonarse a la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.

Adolfo Saldias,
o27-4p Escribano público y de núm.

De órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Ferreto, para que comparezca el dia 5 del entrante Noviembre á la una, al juicio verbal que se ha decretado en la demanda que contra él se ha interpuesto sobre cobro de alquileres de siete meses 20 dias; cuyo compareciendo lo hará por el oficio del que firma. Buenos Aires, Octubre 26 de 1853. Miguel Mogrovejo.
o27-3p

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.
Compañía Lírica Italiana.
11.ª Funcion de la Primera Temporada.
El Jueves 27 de Octubre de 1853.
La Opera en 4 actos del Maestro Donizetti—
MARINO FALIERO,
DUX DE VENECIA.
Los boletos se hallarán en la boleteria del Teatro. A las 8.

Galera para las Provincias.
Saldrá una tan luego como se encuentren pasageros. En esta Imprenta darán razon.

REMEDIO contra la paralisis política de la República Argentina. Existe un ejemplar en esta Imprenta.

"Debates" y "Nacional." Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, y la segunda ha ta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende 1 novela de "Matilde ó Memorias de una Jóven." Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

Dependiente.—Se necesita uno para una casa de negocio en el campo; calle de Tacuarí No. 18 darán razon. o37 2p.

En la caballeriza calle de la Piedad de San Miguel media cuadra para el campo existe un caballo que ha sido encontrado el Domingo, con silla y freno de riendas de bies, dicho caballo es saino, con la cola al garron; su dueño puede ocurrir á dicha caballeriza que dando las señas le será entregado. o27-3p

En la calle Reconquista No. 140 se venden 6 atahoñas y otros objetos de panaderia. y se alquila una casa, propia para establecer algun taller ó fábrica, y tambien un corralon con muchas cocheras, en buena situacion. o27 8p

Se vende una volanta nueva de cuatro ruedas de vuelta entera y huella, sirve para la ciudad y tambien para el campo, siendo de una construccion bastante sólida, por un precio moderado las personas que las deseen pueden ocurrir á la calle de San Martin frente al núm. 115, que encontrarán con quien tratar. o27-3p

El contador americano ó cuentas hechas dia por dia, de los intereses de una suma cualquiera, desde el cuarto hasta el dos por ciento al mes, seguida de varios artículos sobre derecho de Aduana, papel sellado, monedes americanas &a. &a. Obras utilísimas para los comerciantes, comisionistas, tenderos, oficinas, tenedores de libros, consignatarios, capitulistas, particulares, y todas las personas que trafican en el continente americano. Calle Santa Clara número 105. o27 5p.

La Abeja Mercantil—Libro utilísimo para el comercio. contiene cuadros sinópticos de tener el valor, acto de cuanto se compra y vende, avaluo ó cálculo, sin necesidad de escribir uña cifra. Cuentas hechas, el cálculo de los intereses, cuentas corrientes, cambios, anualidades, y combinaciones de los números. Resumen de la legislacion comercial, de un calendario civil y religioso hasta el año de I900.
Obra nueva y única en su clase, indispensable por su conjunto a los que necesitan aprovechar el tiempo consultando su mayor economia. Se vende en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. o27 5p.

Se vende medio cuarto de tierra completo, con cuatro piezas techo de paja, en la calle de Tucuman de atras del Parque una cuadra para el campo al comenzar la otra, en la misma casa encontrará con quien tratar. o27 3p.

Hoy á medio dia se han disparado dos caballos, un oscuro y un mala-cara de la casa calle la Defensa No 243, el que lo entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion. o27 3p.

Colegio del Comercio—Calle la Merced No. 75, curso de latinidad. Se abrirá desde el I.° de Noviembre, un curso de latinidad completo, al que se admitirán los alumnos en cualquiera grado de instruccion que se encuentren. Desempeñará estas clases el Sr. D. Mariano Larsen profesor de humanidades en la universidad. o27 10p.

Para Montevideo — Saldrá el Sábado 29 del corriente, el paquete nacional "Ninfa del Plata" teniendo la mayor parte de su carga, admitirá un resto, lo que gusten cargar ó ir de pasage, ocurrirán para tratar á su consignatario Ocampo y Esperon calle nueva de Santo Domingo No. 10. o27 3p.

Sanguijuelas hamburguesas grandes de superior calidad—Se han recibido en la barberia calle Federacion núm. 226, de la botica del Indio media cuadra para el campo, sobre la izquierda, donde se venden al ínfimo precio de 4 ps. cada una, y se aplican mas baratas que en otra parte. o27-3p

A los plateros---En la calle de la Victoria núm. 182, se venden crisoles de lápiz de todos tamaños y de la mejor calidad, à un precio acomodado. o27-4p

A los carreros.—En la Chacarita de los Colegiales se reciben bueyes á pastoreo á un precio ínfimo. o27-10p

Interesante.—400 onzas de oro en fracciones, se dan sobre hipoteca de fincas en la ciudad, libre de todo gravamen, calle de Suipacha No. 239, hay un pucaté, tambien se venden unos aparatos tan lindos como sencillos para las aguas minerales; todos los útiles para la fabricacion de yelos, un alambique como de media pipa nuevo, una ventana de reja, una baranda—Diccionarios ingles, frances, italiano, español, &, Vidal de casa, Trousseau y Pidoux, Thenard, la misma casa se vende ó se cambia por otra mas central. o27-10p

Se venden 18 tirantes de pino de tea nuevos de 9 pulgadas de ancho y 3 y media de grueso; el que los necesite ocurra calle de Chacabuco esquina á la de Independencia que encontrará con quien tratar, o27-3p

A los de gusto para caballos—Se vende uno lindo y sumamente manso, pasea bien, come lo que se le dé. Tambien se venden las siguientes obras—libros de farmacia, botánica, materia médica, diccionario de química y de lengua castellana de la academia quinta edicion, la santa biblia en latin y castellana, cartas del filósofo Rancio, y otros libros en la calle del Parque N.° 207. o27-3p

Se alquila el corralon con sus espaciosos edificios, aptos para fábrica, barraca ó cualquier negocio estenso, sito en la calle de Córdova entre Perù y San Martin; alií mismo se daràn informes. o27-4p

Lecciones en ingles, teneduría de libros por partida doble y sencilla, y aritmética mercantil. Los señores que deseen tomar lecciones particulares en algunos de estos ramos, tendrán la bondad de avisar en casa del profesor que suscribe, calle de la Federacion N.° 156. o27-3p
Jorge Clark.

Comisarìa General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.
Con esta fecha han sido elevadas al conocimiento de la superioridad, dos propuestas para la construccion de I500 pares botines de tropa brin blanco; 1500 idem de paño y I500 corbatines, firmadas por D. Mariano Cané y D. Patricio P. Ramos: la primera propone hacer la obra por 21,500 $, y la segunda por 14,000 $
Santiago R. Albarracin.

Se venden tres cuartos de tierra, hacen esquina, situados en la calle de Tucuman, del Parque cuatro cuadras para el campo; el que se interese ocurra á la casa de D. Sebastian Centurion, que vive de dicho terreno dos cuadras para el campo—se darán por el módico precio de 30.000 pesos. o27-5p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas chica, una casa quinta con tres piezas de material techos de ripias tres hermosas ventanas con rejas, dos piezas con techos de paja, un hermoso pozo de rica agua con pilares de fierro, con algunos árboles de ricas frutas, tiene 16 y media varas de frente y 75 de fondo, de San Nicolas diez cuadras para el campo, á la izquierda, para tratar ocurran á la calle de Mayo No. 142. o27 30p.

Se desea arrendar un terreno de campo, como de una legua ó mas cuadrada, que tenga igualmente alguna comodidad, para vivir y sea aparente para cria de ovejas, á distancia de 15 á 20 leguas de la ciudad, pueden ocurrir á esta imprenta donde darán razon o27 3p.

Se vende un terreno con lo en él edificado, compuesto de treinta y cuatro varas de frente, y treinta y tres de fondo situado en la calle de la Libertad entre las calles de la Piedad y Cangallo, para tratar ocurran á la calle de Corrientes número 167. o27-3p

Al comercio.—Se desea colocar en algun escritorio ó almacen por mayor; un joven intlijente en el comercio, con conocimientos regulares en materia de libros y contabilidad, puede dar buenos informes de su conducta; en esta inprenta darán razon. o27 4p

A los vigilantes—50$ de gratificacion—Se ha huido el 23 á la noche una china llamada Veneva, de edad de 14 años, vá con zapato, con un saco de zaraza desteñido, y un pañuelo de seda negro roto, cara redonda, mas bien parece china pampa que no del pais, la persona que la tenga ó sepa su paradero puede dar aviso en la calle de Corrientes No. 254, siendo responsable la persona que la ocultare. o97 3p.

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese puede dejar una esquela en la calle de Mayo numero 142 á cualquier hora. o27-30p

Se vende la casa calle de Corrientes N.° 352 y 354, tiene un hermoso terreno cercado de pared doble, diez y seis habitaciones de azotea incluso un cuarto con puerta á la calle y ventana de reja, á mas dos cocinas y pozo de balde, es propia para un establecimiento que demande buen local; desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde pueden pasar á verla las personas interesadas. o27-10p

MUY BARATA.
Se vende una casa compuesta de 11 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene 2 piezas nuevas de azotea y en medio de ellas un hermoso zaguan que forman el frente de la casa, está en buena disposicion para seguir edificando si se quiere; tiene 2 ranchos seguidos de paja, pozo de balde de rica agua, varias higueras, árboles frutales y algunas plantas de flores. El que se interese por ella ocurra calle Potosí, de San Juan 13 cuadras para el campo, a principiar las 14 sobre mano izquierda se verá en la puerta esta seña: SE VENDE.

NOTICE.—The Partnership heretofore existing between O. J. Hayes and John Eastman in the wholesale drug business, is this day disolved by mutual consent. Buenos Aires, October 12[th] 1853.
(signed) O. J. Hayes.
John Eastman.

The undersigned have this day entered in to a copartnership under the firm of John Eastman & Co. as successors to the late fem of O. J. Hayes & Co., and will continue the same business. Buenos Aires, 12.[th] October 1853.
(signed) John Eastman.
George Spurr.
Charles A. Burgess.
o16-20p Benjamin Zapiola.

La sociedad que hasta hoy ha existido entre O. J. Hayes y Juan Eastman en el negocio de drogas por mayor, queda disuelto en esta fecha por mutuo convenio. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853
(firmado) O. J. Hayes.
Juan Eastman.

Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma de Juan Eastman y Ca., como sucesores de la extinguida firma de O. J. Hayes y Ca. y continuarán en el mismo negocio. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.
(firmado) Juan Eastman.
Jorge Spurr.
Carlos A. Burgess.
o16-20p Benjamin Zapiola.

Cedro—Se venden 34 tablas de superior calidad; el que se interese por ellas ocurra calle Maipú núm. 14. o25 3p

REMATES.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

En la Boca del Riachuelo, barraca de D. Sebastian Cichero.

El Jueves 27 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, todo el velámen de varios buques que se han desecho, compuesto de: velas de buque, motones, maniobra, anclas, cadenas, jarcias, molinetes, palas, masteleros, vergas, cabulleria y demas pertrechos.

POR LOS MISMOS.

En el Salon del baile del 2.° Batallon, calle Defensa.

El Viernes 28 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, todas las existencias que se componen de adornos, muebles, alfombras, cortinas, bramante, madera, &a., cuyo detall se anunciará oportunamente.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En lo casa calle Mayo número 154.

El Jueves 27 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa, á saber:

1 sofá de caoba, I cómoda de id., 1 alfombra de sala, 2 id. medianas, 1 cama de caoba, 1 cocina económica, 12 sillas esterilla, I2 id. de madera, 2 lavatorios, mesitas de luz, 1 mesa redonda de sala, candeleros, lámparas, algunas piezas de género y ropa hecha, relojes de bolsillo, cuadros, escopetas, anteojos, y porcion de muebles y útiles de dicha casa, que estarán de manifiesto.

Al mismo tiempo se rematarán 50 carretadas de carbon de leña superior, que se hallan en la Boca del Riachuelo, abordo del bergantin goleta "Italia Libre," y algunos palos de buques, &a.

POR LOS MISMOS.

De órden del Sr. Comisario de Marina—En el patio de la Comandancia de Marina.

El Jueves 27 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y dinero de contado, los siguientes artículos.

86 arrobas galleta, 6 ampolletas, 54 escobas de brazo, 1 cajon vidrios, 37 pares calzoncillos de hilo, I5 levitas paño azul fino, 14 chaquetas id. id., 8 chalecos casimir blanco fino, I5 id. paño negro id., 2 corbatas raso negro, 5 docenas camisas de zaraza, 37 gorras paño azul con galon, 98 id. id. sin galon, 45 burnuses con capirusa, 14 pantalones paño azul, 37 pares botas de becerros

Al mismo tiempo se rematarán varios otros artículo. que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la tienda y merceria calle Federacion número 198.

El Viernes 23 del corriente á las once en punto de la mañana, para redondear el negocio, por no poderlo atender su dueño, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de dicha tienda, que consisten de un surtido general de efectos de este ramo, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Por Tomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. E. Lumb y Ca., calle del Perú número 12.

El Miércoles 26 y Jueves 27 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, sin retirar lote y por conclusion de facturas, y á plazos que se estipularán, un variado surtido de merceria y ferreteria, compuesto de lo siguiente:

Argollas bruñidas y de cincha negras, arreadores, argollas de bronce con tornillos, id. para cuadros, cerraduras de cajas, cajones y alacenas, cuchillos de punta cabo negro, corta-plumas finas, capuchinas, cucharas de albañil superiores, copas para frenos, cadenas para perros, cucharones de pelire, clavos surtidos, cerruchos de mano y de calar, candeleros de metal blancos y amarillos, canillas de bronce grandes surtidas, calderas, carteras con libros de memorias, chairas cabo de fierro, cepillos para el pelo, cintas para medir de 1 á 50 yds., clavos de cabeza amarilla, camas y marquesas de fierro, chimeneas, cornisas doradas completas, bizagras de mesa, caja, machembradas y largas, botones de fierro, broches de capa, barrenas de rosca, botones de vidrio, despaviladeras negras pulidas y de bronce, estribos de búfalo y triángulo, formones de espiga y con cabo, fierros con copas chicas y grandes, fierros para chimeneas, frenos ingleses, guadañas, ganchitos de bronce para campanas y cuadros, herramientas surtidas para carpintero y zapatero, limas de cerrucho y pico, molinillos para café de cajon y otros, navajas en estuches, picaportes de fierro y de bronce, plumas de acero superiores, lapiceras de plata y de plata alemana galvanizadas, polvorines, picos, prensas para copiar y libros para id., romanitas, rondanas, rasquetas para caballos, tijeras surtidas, tirabuzones, tachuelas en paquetes, tinta para escribir y polvos para id., varios lotes de muestras de cuchilleria, cucharas, bronceria, cerraduras herramientas, &a. &a, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

Calle la Defensa número 147.

El Jueves 27 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán:

Camisas francesas de verano, géneros de seda para vestidos, tornasoles de seda, bretañas de hilo, estopillas de id., jaconas francesas, zarazas id., pañuelitos de seda, cortes de chalecos de id., casimires negros, camisas de color, zarazas de varias clases, pañuelos de algodon de manos, zarazas de colcha lindos gustos, lienzos augostos, pañuelos foulares de ricas clases, id. borra de seda, medias varias clases, listados americanos é ingleses, lustrinas negras, hilo de carretel, id. de ovillo de colores, tartan, bombasí americano, fresadas francesas estampadas, franelas mezclas, brines de hilo y de algodon, fajas anchas, pellones tucumanos é ingleses, 6 cajones zapatos americanos para hombre y otros efectos.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se hace saber al público, que debiendo procederse por el Juez de la Magdalena á la venta de los bienes consistentes en efectos de tienda y almacen pertenecientes á la testamentaria del intestado D. Angel José Ragio, para que las personas que se interesen ocurran á dicho destino. Buenos Aires, Octubre 11 de 1853. Ignacio Cavallero,
o25-3p Escribano público.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son la *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Paula Risso para que dentro del término de quince dias, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha promovido su esposo D. Pedro Pelegrino, bajo apercibimiento que sino comparece le juzgará en rebeldia segun derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de I853: Ignacio Caballero.
o2I-15p Escribano pûblico.

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza é D. José Cárdenas de oficio lomillero natural de Mendoza, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente, sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 2I de Diciembre pasado, en la inteligencia que si asi no lo hiciere se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Octubre 20 de I853. o20 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, ó acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese ugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1.º 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para Liverpool en derechura. La muy hermosa y velera barca inglesa "Priscilla," teniendo la mayor parte de su carga contratada, puede recibir algunos fardos todavia; las comodidades para pasageros son muy superiores.

Para Inglaterra. La muy hermosa y velera barca inglesa "Manuelita," se espera de un dia para otro de Montevideo, y se pondrá á la carga inmediatamente, habiendo descargado la mayor parte de su carga en ese puerto. Para mas informes de uno y otro buque, ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Nicholson Green y Ca., ó á Felix Bernal y Ca., corredor marítimo de número, Reconquista 55. o26-3p

Para la Concepcion del Uruguay. Saldrá el pailebot nacional "Felix" el Sábado 29 del corriente, admite carga y pasageros; los Sres. que gusten cualquiera de las dos cosas pueden verse con sus consignatarios Ocampo y Esperon, calle Nueva de Sto. Domingo núm. I0. o26-3p

Para Montevideo.— Saldrá el Jueves 27 del corriente, el paquete Oriental "Lucitano," admite carga y pasageros, ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso calle nueva de Santo Domingo núm. 4. o22-6p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

Para el Havre—Pasageros solamente---Saldrá para dicho destino del I2 al I5 del entrante Noviembre la bien conocida barca francesa "Guarani."
Admite algunos pasageros á los que su capitan J. Larché ofrece el mejor trato y comodides posibles; ocùrrase para tratar á casa del mismo capitan calle del Peró No. 35 ó á sus consignatarios E, Ohoa y Ca. oI3 15p.

AVISOS.

Un escribiente de buena letra é inteligente en toda clase de cuentas se ofrece, dará las mejores garantias de su conducta; el que io necesite puede remitir una esquelita á M. L. en la calle de Representantes número 28. que será atendida inmediatamente. o26-3p

Funeral.
Los hijos y deudos del finado Sr. D. Francisco Javier Acevedo, (Q, E. P. D) suplican a sus amigos y demas personas á quienes se haya descuidado en llevarles esquela, tendrán la bondad de acompañarlos en los funerales que deben hacerse por dicho finado el viernes 28 del corriente á las diez de la mañana en la iglesa de N. S. de la Merced; favor á que les quedarán sumamente agradecidos,
Los Sres. Sacerdotes que puedan aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendío de 25 pesos. o26-3p

El Martes 25 del corriente se ha disparado un caballo malacara, ensillado con recado de campo, de la casa calle Federacion núm. 211; se le dará una generosa gratificacion al que lo entregue ó dé noticias de él: está sin herrar, tusado y el recado tiene estribos de plata y pellon de hilo. o26-3p

3,500$ de gratificacion.—La persona que hubiese hallado un paquete de facturas y una cantidad de dinero envuelto en un pañuelo de seda, que se perdió el dia 25 del corriente por las calles del Perú, Federacion y Defensa, y se sirva devolverlo en la calle del Perú núm. 50, Sastreria Española, á mas de las gracias se le derá dicha gratificacion. o26-3p

Alos Sres. aficionados á gallos— Para el Domingo 30 del corriente están depositadas dos riñas de interes en el nuevo reñidero calle de Tacuarí la primera será á las once en punto de la mañana y seguirán hasta las 3 de la tarde. o26-3p

Por no poder atender.—Se vende se arrienda ó se da á medias una chacra en el partido, de Quilmes, con casa de habitaciones, y ranchos, esta casa está provista de todos los útiles necesarios á su explotacion, y una gran parte de ella está labrada, para tratar ocurran calle Santa Clara número 72 á cualquier hora del dia. o26 5p

EXTRACTO
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES,
Jugada en la Plaza de la Victoria
EL DOMINGO 16 DE OCTUBRE de 1853.

Números.	*Prémios.*	*Números.*	*Prémios.*
2112	500	53907	500
2164	500	54040	500
2772	500	54343	500
4354	500	55429	500
4590	500	55907	500
4911	500	56128	500
4916	500	56582	500
5052	500	57502	500
5505	500	58274	500
6005	2000	59048	500
6245	500	59273	2000
8182	2000	60046	500
9284	2000	60345	500
9743	500	60558	500
9877	500	60560	500
10439	500	61001	2000
11694	500	61435	500
12668	500	61917	500
14254	500	62115	500
14849	1000	62899	1000
15705	500	63040	2000
16137	500	63728	500
16385	500	63776	500
17242	500	63995	500
17554	500	64316	500
17779	500	65058	1000
18441	500	65391	500
18854	500	66072	500
19520	500	66619	1000
19881	500	67225	500
21200	500	68129	500
21490	500	68487	10000
21689	500	68606	500
22303	1000	68673	2000
22373	500	68900	500
22036	5000	69001	500
22816	25000	69152	500
23301	500	70136	500
23677	1000	70784	500
24032	500	71240	500
24121	50000	71868	500
24306	1000	72875	500
24878	500	73720	500
24940	500	74473	500
26444	500	75889	500
26485	500	76252	500
26799	500	76900	500
27117	500	79224	500
28491	500	79351	500
29485	500	79908	500
29671	500	80348	500
30618	500	80012	500
31299	2000	81699	500
31439	500	82098	500
31579	500	83886	500
31866	500	84851	500
31871	500	85009	500
32293	500	85508	500
33233	500	85719	500
33717	500	85800	500
33915	500	86458	500
34400	2000	87219	500
35260	500	87492	500
35426	500	87498	500
36319	500	88027	500
36510	500	88335	500
37711	500	88604	500
37972	500	88655	500
38133	100000	88712	500
38607	10000	88830	500
39325	500	89134	1000
39369	500	89205	500
40834	2000	89868	500
41059	1000	90965	500
41653	500	91384	500
42105	500	91873	500
42310	5000	92372	500
42622	500	92590	500
42876	500	92761	500
43036	500	92771	500
43315	500	93843	500
43429	500	94333	500
43500	500	94401	500
43677	500	95217	1000
43906	500	96186	500
44164	500	96201	500
44705	500	96325(extra.)	2000
45690	500	96462	500
45829	500	98478	500
46166	10000	99394	5000
46827	500	99522	500
46964	500	100110	5000
47034	500	100257	500
47254	500	100359	500
47326	10000	100521	500
47868	500	100681	500
50819	25000	100770	500
51245	500	100906	500
52770	500	101131	500
52792	500	101347	500
53481	500	101859	500
53773	500		

BARATILLO—Desde el Lunes 24 de Octubre se ha abierto un baratillo de ultramar, en la tienda nueva calle Chacabuco núm. 105, que hace esquina con la de San Francisco, situada frente a Mercado.
Muselinas finas á la moderna á 20 y 25 ps. corte, chalíes id. claros para la estacion 40 id., id. regulares 20 id., listados oscuros á cuadros 15 ps., id. finos 20 id, pañuelos blancos finos de cambray para manos 2 ps., cortes de gasilla de seda de color 100 ps, pañuelos de gró colores selectos para rebozo 100 ps, id. id. muy dobles 200 ps, bramantes finos I0 y 12 rs. vara, id. piezas del muy fino 35 ps, lienzo asargado doble 2 ps. vara, cotines para colchones varios colores mezcla de hilo de 56 pulgadas 4 ps. vara, arpilleras ricas 12 y 14 rs. vara, cortes de vestido de coco finos con guarda 22 ps, madapolan fino para camisas 18 rs. vara, medias de algodon de todas clases para niños hasta de la edad de 10 años 2 ps. par, id. crudas cortas para hombre 2 ps. id, id. grises largas de clase superior 3 ps, id. negras finas de algodon para señora 20 rs, muselinas de luto y medio luto muy finas con guarda 30 ps. corte, pequínes de seda tornasoles todos colores 12 ps. vara, muselinas de vuelos 2 y 3 ps. vara, creas finas de puro hilo 5 ps. id, cambray blanco fino para vestidos 3 ps. vara, muselina lisa 2 ps. id, camisetas y calzoncillos de punto de lana 15 ps, linó blanco ancho para forros 12 rs. vara, platilla mezcla ancha para id. 2 ps, randas finas para embutidos 2, 4 y 8 rs. vara, pañuelos guarda de color de batiste finos para manos 6 ps, cuellos de adorno con cintas 7 ps, brazaletes ó pulseras de terbelinas con id 7 ps. par, bombasí blanco 12 rs. vara, pañuelos de bareje de taparse 30 ps, id. con fleco de seda 50 ps, pañuelos de borra de seda 8 ps, brines mezcla para pantalones 10 ps. corte, id. de puro hilo 20 ps, id. de capricho de nueva moda y franja 25 ps, muselinas con guarda finas ricos colores 25 ps. corte, brines de hilo para paletots cuadro menudo 6 ps. vara, paños finos de todos colores 45 ps. vara, zarazas de colcha 20 ps. corte, id. mas finas 25 ps, pequínes de Málaga anchos pura seda 25 ps. vara, corbatas de seda finas 20 y 30 ps, coco rosa, coleta plomo y negra 14 rs. vara, cinta de hilera blanca ancha y fina 4 ps. docena, hilo blanco en ovillos surtido 10 ps. libra, id. de colores azul, punzó y negro 9 ps. id, casinetas finas para pantalon 25 ps. corte, género azul sajó para banderas 3 ps. vara, camisas blancas para hombre 10 ps, id. de color pinta firme I2 ps, medias b'ancas finas para señora 20 rs. par y otros muchos artículos que se enseñarán con esmero á los concurrentes.
En la misma casa se necesita una sirvienta para lavar y cocinar. o26-15p

Los tenedores de billetes de Tesoreria que quieran firmar una solicitud dirijida á la H. Sala de Representantes, se serviran ocurrir con este fin á la calle de la Piedad número 82, entre las 10 de la mañana y 3 de la tarde desde ahora hasta el 31 del corriente. o26-5p

Parque de Artilleria.
De órden Superior se saca á remate la obra de albañileria que hay que hacer en el cuartel sito en el Retiro, que ocupaban los Correntinos. Los que quieran encargarse de esta obra pueden pasar á este Parque á tomar los datos necesarios, y dirigir sus propuestas firmadas y selladas, para ser habiertas á presencia de los licitaderes, el Viernes 28 del corriente á las once del dia. Buenos Aires, Octubre 24 de I853.
o26-3p J. V. Cardoso.

Se alquilan cuartos, en la calle Balcarse núm. II, en los altos darán razon. o26-5p

Se vende una casita de 4 piezas en medio cuarto de tierra, en la calle de Cangallo pasado el número 428, y para tratar de su precio á la calle de Federacion No 254. o26-3p

Interesante.—Calle de la Federa-cion núm. I2 se platea por un nuevo métodc, garantiendo la duracion, los estrivos, frenos hevillas y toda clase de guarniciones para coches, á precios acomodados. o26-3p

Se vende.—Una casa nueva de altos en la plaza de Mayo núm. I1 y 12, tiene II varas de frente y 42 de fondo. En la misma casa se vende un surtido de muebles nuevos superiores, y algunas puertas y ventanas nuevas, que se les dará à un precio muy moderado, en la misma casa se dará razon. o26-3p

Se necesita un jóven de 18 á 20 años de edad que se halle capaz para el despacho de un almacen de menudeo, será escusado que se presente si no tiene garantias de su conducta. En la calle de Belgrano número 180 darán razon. o26-3p

D. MANUEL REY ha habierto su almacen de comestibles en la recoba nueva núm. 50 donde se venderán los mejores cigarros de papel, habanos y buena yerba paraguaya. o26-3p

En la calle de Belgrano No. 66 se necesita un buen cochero. o26-3p

Se necesita un sirviente y una sir-vienta para el servicio de una casa de tres personas; calle Corrientes núm. 284. o26-5p

En la calle del Cerrito núm. 178 se venden cajones de difunto de todas calidades y á precios mas baratos que en ninguna parte. o26-3p

Yerba misionera.—Se vende en fracciones una partida que acaba de llegar, en la calle Balcarce núm. 61. El depósito está abierto desde las I0 hasta las 3 de la tarde. o26-10p

Se alquila la esquina calle de Lo-rea sita en dicha plaza, y se vende el mostrador armazon y cielo raso, en el infimo precio de 1000$, en la carpinteria del lado darán razon y en la licoreria calle Victoria num. 282. o26-6p

Se desea colocar una persona de recomendable conducta ya sea para almacen por menudeo en la ciudad ó en campaña. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 63 escritorio de D. F. Madero y ca pue alli darán informe de su conducta. o26-3p

A los Sres propietarios é ingenie-ros.—Se ofrece un maestro de obras de albañileria y carpinteria, sea para hacer fincas ó para levantar planos de arquitectura. Las personas que gusten ocuparlo se servirán dejar una esquelita en la calle de la Victoria No. 174 que será atendida. o26-2p

El abogado que suscribe ha mu-dado su domicilio y abierto su estudio en la calle Maipú núm. 160. Cayetano Campana. o26-3p

En la libreria de Ortiz, calle San-ta Clara núm. 51½ se vende el Diario de Sesiones de la H. Junta de Representantes, desde I827 hasta 1837 inclusive, que es el último que se ha publicado, el cual se venderá á un precio módico. o26-4p

Se vende una casa esquina calle Belgrano y Salta, pasando la Iglesia de Monserrat, con I7 y tres cuartas varas de frente al leste y 17 y media de fondo al Oeste; el que se interese ocurra calle San Francisco número 51. o26-3p

Homeopatia—Los enfermos que desearen ser tratados homeopáticamente serán recibidos en mi casa, calle Maipú núm. 142, todos los dias hábiles de 11 á 1 del dia, siendo los Martes y Sábados detinados para los pobres de solemnidad, á quienes se les darán consultas y remedios gratis.
B. Aspiazù,
o26-3p Profesor de Medicina y Cirujia.

Se vende uns casa con 3 piezas de material, de azotea, recien edificada, cocina, pozo de valde, con muchos árboles frutales de varias clases; se compone de 12 varas de frente y 72 de fondo, situada en la calle Córdoba, de la esquina del Jardin Argentino media cuadra para el campo; las personas que se interesen en la misma casa hallarán con quien tratar. o26-8p

La persona que haya encontrado la cantidad de 2,345 ps. m. c., los cuales han sido perdidos en la tarde del dia 22 del presente desde la Boca del Riachuelo siguiendo el camino real por el bajo hasta subir la barranca calle Corrientes, siguiendo á la calle del Perú hasta el Retiro, y quiera devolverlos á su dueño en el escritorio calle Belgrano núm. 24 y medio, recibirá por gratificacion la mitad de dicho dinero. o26-3p

Se vende una casa en la calle de Mayo No. 185 con 9 piezas habitables, 2 cosinas, 2 dispensas, 1 algibe, y otras comodidades y parte de su fondo hasta el paseo Julio, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. o26-3p

Se necesitan, una cocinera una mucama y un cochero que haga otros servicios, deben ser solos, con cama, y dar informes de idoneidad, y buena conducta; Ocurrase á la calle San Martin No. I24 donde tambien sealquila el almacen del lado. o26 3p

Se precisa comprar un armazon y mostrador, en la calle de las Piedras No. 153 encontrarán con quien tratar. o26-4p

Almacen aparente para depósito. Hay uno para alquilar en la casa plaza 25 de Mayo n. 13, detras del Coliseo, para tratar se puede ocurrir á ella á cualquier hora del dia. Tambien se alquilan unos cuartos amueblados para hombres solos. o26-3p

Funeral.
José M. Gonzalez Garaño, y los demas deudos de la finada Sra. Da. Manuela A. Garaño de Gonzalez (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos en general á quienes por un olvido no se les hubiese pasado esquela de invitacion tengan la bondad de asistir al funeral, que por el descanso de su alma ha de celebrarse el Jueves 27 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de nuestro Seráfico Padre San Francisco, previniendose que el duelo se despidirá en el atrio del Templo, con las mas expresivas muestras de gratitud, hacia todos sus amigos. o26-2p

Desea colocarse un joven Orien-tal en tienda ó almacen ya sea en la capital ó en la campaña, tiene personas que respondan por su actitud y conducta, el que se interese ocurra á la calle Federacion núm. 289. o26-3p

Se venden varias casas y terrenos grandes y chicos situados en el mercado del Oeste, algunos en sus inmediaciones, asi como otros en el centro de la ciudad.
Se dan diez y seis mil pesos á réditos sobre hipoteca, en la agencia Francesa calle Santa Rosa No. 62, o26-3p

Zapateria americana de calzado claveteado; en la calle San Martin No. 60 frente al banco nacional, se ha vuelto á abrir este establecimiento con un variado surtido de botas, botines, zapatos, &, las personas que presisaren se les podrá vender á precio muy acomodado. o26-3p

Se alquila una casa recien edifi-cada con toda la comodidad necesaria para mucha familia, sita de la Iglesia del Socorro dos y media cuadras para las cinco esquinas sobre la izquierda darán razon en la misma casa. o26-8p

Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue un caballo saino claro ensillado con silla y freno ingles, herrado de las cuatro patas en la caballeriza calle Cuyo No. 77. o26-3p

D. Emilio Gallardo, tiene una car-ta de su familia, calle Corrientes No 104. o26-2p

En la calle de la Merced núm. 162 se necesita un sirviente y una sirvienta. o26-8p

Se vende el muy acreditado al-macen de comestibles situado en la esqnina Reconquista y Piedad núm. 25 su dueño lo vende por tener que ocuparse en otro negocio, el que quiera tratar ocurra a la misma casa. o26-4p

Se ha vendido la casa de doña Francisca Riquilizon sita en la calle del Brazil frente al No. 74 á don Vicente Barraco, se previene á los que tengan que hacer algun reclamo, se presenten dentro del plazo de tres dias, pues pasado este término el comprador no responde por ninguna deuda en contra de dicha finca. o26-3p

Al Comercio–El infrascripto, sín-dico del concurso del finado D. José Segovia, hallándose próximo á hacer la distribucion de un primer dividendo, solicita á todos los acreedores se sirvan presentar sus cuentas en el término de ocho dias contados desde la fecha; de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, 23 de Octubre de I853.
56 calle San Martin. Samuel Hesse. o26-8p

Comisaria General de Guerra y Marina.
Por órden superior, se invita nuevamente á los individuos que quieran hacer propuestas para suministrar la carne del consumo de las fuerzas en campaña, las dirijan á esta Comisaria el sábado 29 del corriente; advirtiéndose que los interesados pueden proponer abastecer uno ó mas puntos segun les convenga.
El mismo dia serán elevadas al conocimiento da la superioridad. Buenos Aires, Octubre 25 de 1853.
o26-4p Santiago R. Albarracin.

Se desea saber en la casa calle Monserrat número 296, si existen en Buenos Aires D. Agustin Norero, Da. Paula Caneto de Recapito y Da. Maria Chevasco, para entregarle unas cartas venidas de Guayaquil. o26-3p

Se venden unos ranchos; de Val-vanera cuadra y media para adentro de la ciudad con fondo completo y medio cuarto de frente, pozo de bal de be buena agua, 6 higueras en la calle ds Belgrano No. 154 darán razon. o26-3p

Carbon de piedra para estufa y vapores—Se desembarca y se ofrece puesto en casa de los compradores; el que lo necesite ocurra calle Representantes número 6. o26-4p

Se ha desaparecido de la puerta de la casa calle Santo Domingo núm. 63 un caballo lobuno con silla; quien lo entregue en esta Imprenta erá gratificado. o26-3p

Sn alquila un corralon con galpo-nes y piezas. propio para maderas ó cocheria, pues está acreditado para estos objetos; calle de cangallo, de la plaza nueva una cuadra para el campo formando esquina á la calle del Serrito: Para tratar ocurran á calle de Corrientes número 284. o25-4p

Avis á M. M. les Capitaines, Con-signataires & armateurs de navires.
Conserves alimentaires de Buenos Aires—Etablissement B. Fourcade & Co.
Grand Dépòt de conserves alimantaires de toute espèce pour la chambre et les équipages à des prix inferieurs à celles d'Europe et garanties pour les longues traversées.

Gran depósito de conservas alimenticias de todas clases á precios inferiores á los de Europa, y garantidas para expediciones largas, (de cámara y tripulacion).

Great Deposit of all kinds of preserved meats at lower prices than those of European markets and Warranted good for long voyages.
Depósito calle Mayo núm. 20.
" " Lima núm. 23 chez B. Fourcade & Co.
AVIS—On demande plusieurs ouvriers ferblantiers scudeurs qui seront payés au mois ou á la piécs. o25-10p

Sirviente—Se necesita uno en la calle Representantes núm. 17. o25-3p

100,000 PESOS
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES,
Que se jugará precisamente
En el Salon del Coliseo,
El Viernes 11 *de Noviembre*
A las 11 de la mañana.

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la tercera série de doscientos dos premios iguales á los de la extraccion del mes anterior, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.
Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel ROSADO y en distinta forma de los de la Loteria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las I2.
El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio de	100,000	$
1	" "	50,000	"
2	" "	25,000	"
4	" "	10,000	"
4	" "	5,000	"
10	" "	2,000	"
10	" "	1,000	"
170	" "	500	"

Prémios–202. Pesos–375,000.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.
De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; la remitirá á todas las casas de venta una cantidad suficiente, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifiesten alguno se le dará gratis: como tambien en la Administracion.
Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cutaro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.
Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles.
Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza.
Buenos Aires, Octubre 16 de I853.
LA EMPRESA.

A los Impresores.
El I.º de Septiembre de 1853 se publicará una nueva edicion del "Libro Muestra de Bruce" (que salió á luz en I813;) la cual contendrá el completo surtido de esta fundicion, incluyendo en él un gran número de piezas y tipos nuevos, tanto romanos como de adornos, que jamas se publicaron antes, los tipos nuevos romanos en particular han sido espresamente hechos para el mercado español, con acentos completos para cada fundicion, hermanando con esta exactamente; y apareciendo en la misma página de muestra. Los tipos de fantasia ó capricho cuestan de un I0 á un 25 por ciento menos en este establecimiento que en los otros. Estos libros de muestras se darán gratis à los impresores que quieran enviar por ellos. Todos los tipos que se funden ahora en esta fábrica son hechos de una nueva combinacion de metales que no se conoce en otras partes, la cual es de una dureza y durabilidad peculiares: y para impedir los fraudes ó engaños que suelen usarse, cada pajina de tipos va marcada con la estampa de esta fundicion. Todos los demas materiales de imprenta, se abastecerán á los precios corrientes de los fabricantes,
NOTA—A los editores ó impresores de papeles públicos, en todas las partes de la América Norte y Sur donde se hable la lengua española, que quieran insertar este anuncio en sus diarios, incluyendo esta nota, tres veces antes del I.º de Setiembre de 1854, se le abonará lo que carguen por dicho anuncio, con tal que compren en nuestra fabrica materiales cuyo valor sea igual á cinco veces el importe de su cuenta.
Dirigirse por escrito á *George Bruce.*
Type founder—New York. o21 15p

CARRERAS EXTRANGERAS.
Reunion de Primavera.
Jueves, Noviembre 10 de 1853.

CARRERA 1.ª
A las 12½ P. M.
"The Derby" del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (la mitad plata muerta) para caballos que nunca hayan corrido en ninguna prévia Reunion de esta Sociedad, entrados y corridos por miembros—Una vuelta del círculo y una distancia (16 cuadras). Peso de los corredores, 147 libras.

CARRERA 2.ª
A la 1½ P. M.
"The Porteño Plate," del valor de $ 2,000; Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos, entrados y corridos por miembros de esta Sociedad—Una vuelta y media (como 22½ cuadras). Peso, 147 libras.

CARRERA 3.ª
A las 2 P. M.
"The Half Round Stakes," del valor de $ 1,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad—Media vuelta (como 7½ cuadras). Peso, 147 libras.

CARRERA 4.ª
A las 3½ P. M.
"The Spring Cup," del valor de $ 1,500: Entrada $ 150 (mitad muerta) para caballos la propiedad de, y corridos por miembros de esta Sociedad—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

CARRERA 5.ª
A las 4½ P. M.
"The Free Stakes," del valor de $ 2,000: Entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Dos vueltas y una distancia (como 31 cuadras). Peso 147 libras.

CERRERA 6.ª
A las 5½ P. M.
"The Ladies Purse," del valor de $ 1,000: Entrada $ 150 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros de esta Sociedad, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia (16 cuadras). Peso 147 libras.

NOTA—En cada carrera 3 caballos correràn ó no se darà el premio.
Las entradas se haràn por escrito especificando la marca, el pelo y nombre de los caballos; como tambien los colores de trage de los ginetes (tambien los anteriores nombres de los caballos, en caso de mudarse), y pueden ser entregadas al Secretario, núm. 57 calle la Defensa, hasta el Martes 25 del corriente à las 3 de la tarde.
Pérdida de depósitos han de declararse en, ó antes del Lunes 31 del presente.

SEGUNDO DIA.
Carreras Extraordinarias.
Bajo los auspicios de la Sociedad.
A las 12 M.

CARRERAS ESPECIALES.
A la 1 P. M.
"The Champion Sweepstakes," entrada de $ 500 (parada y depósito) para caballos que hubiesen corrido el primer dia y salvado la distancia (la raya de partida).—Una vuelta y una distancia.—Corridos por miembros. Peso 147 libras.

CARRERAS ESPECIALES.
A las 2 P. M.
"The Grand Challenge Sweepstakes," de $ 1,000 entrada (mitad muerta) para todo caballo entrado por miembro de la Sociedad, y corrido por extrangero aprobado por la Comision—Tres vueltas y una distancia (como 46 cuadras), Peso 154 libras. Todo caballo que hubiese corrido el primer dia en la 2.ª ó 5.ª carrera y salvado la distancia, no tendrá que llevar mas que I47 libras.

CARRERAS ESPECIALES.
A las 3½ P. M.
Carrera al trote, entrada $ 200 (mitad muerta) para todos caballos entrados por miembros, y corridos por extrangeros aprobados por la Comision—Una vuelta y una distancia. Peso 147 libras.
A las 4½ P. M.
Carrera con saltos, entrada $ 250 (mitad muerta). Una vuelta y cuarta, salvando 4 *Vallas* de 3½ piés cada una. Para todos caballos entrados y corridos por miembros de la Sociedad.

CARRERAS ESPECIALES.
NOTA—Se ha de entender que todos los caballos para estas carreras (menos "The Ghampion Sweepstakes" y las Especiales) tendràn que ser entrados por miembros, del mismo modo y al mismo tiempo, como para las carreras del primer dia. La *Pérdida de depósitos* puede declararse en la calle de la Defensa núm. 57, hasta el 9 de Noviembre, y el dia 10 en la Cancha, hasta las 5½ de la tarde. Los Reglamentos de la Sociedad seràn atendidos.
Las entradas para "The Champion Sweepstakes" pueden hacerse hasta el medio dia del 11 de Noviembre.
Las *Carreras especiales* serán bajo la direccion de los Cólegas de la Comision. o9-20p

Sillas de montar—Para señora y hombre, de todas clases de la mas acreditada fábrica en Inglaterra; hay en venta en la casa de Nuttall y Ca. calle la Piedad No. I40 y 142. o19 12p.

¡100 pesos de gratificacion!
Se darán al que entregue en esta imprenta dos libritos con apuntes de un corredor, que fueron perdidos en la semana pasada: advirtiendo que su contenido es solo útil á su dueño.

Casas y terrenos en venta—Se vende una casa esquina con un almacen y I7 piezas, situada muy favorablemente para negocios.
Tambien se vende una fábrica de jabon y sebo con todos sus utensilios.
Se permuta por una finca en esta ciudad, una casa hermosa en Montevideo, con I3 piezas, que rinde un alquiler mensual de I00 patacones.
En el pueblo de San Fernando se venden varias casas, quintas y terrenos.
Ademas hay en venta varias casas grandes y chicas en la ciudad, quintas y terrenos en diferentes parages
Se dan y se toman fondos, sea en metálico ó moneda corriente sobre fincas y terrenos.
Ocúrrase al escritorio de Agencias, calle San Martin No. I5 y medio. o22 8p.

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. I89 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa: o22 15p.

DEPOSITO de ropa de Jorge Temperley, calle la Merced núm. 62--Un surtido completo de paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda, capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachemira y tartan mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, idem con pechera de hilo, idem de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, idem de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla (Preville) de seda, de hilo y de lana, sombreros negros de felpa, de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon y géneros para chaleco de mucho gusto.
Para niños. Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.
Artículos de goma. Zapatos para hombres, señoras y niños, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.
Un surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatillas de charol para baile, y otros muchos artículos que se venderán á precios muy moderados. s8